



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA

15 de abril de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ, y del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MUENA, Osvaldo Enrique
BETHENCOURT, María Ester	ODARDA, María Magdalena
BONARDO, Luis Eugenio	PASCUAL, Jorge Raúl
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	PERALTA, Carlos Gustavo
CASADEI, Adrián Jorge	PESATTI, Pedro Oscar
CASCON, Marcelo Alejandro	RAMIDAN, Martha Gladis
CIDES, Juan Elbi	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
CORTES, Nelsón Daniel	SANCHEZ, Carlos Antonio
DE REGE, Mario	SARTOR, Daniel Alberto
GARCIA, María Inés	SORIA, Martín Ignacio
GATTI, Fabián Gustavo	TAMBURRINI, Renzo
GRILL, Graciela Noemí	TGMOSKA, Carlos Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	TORRES, Adrián
HORNE, Silvia Reneé	VASQUEZ, Manuel Alberto
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	ZUAIN, Jesús
LAZZARINI, Inés Soledad	Ausentes:
LAZZERI, Pedro Iván	LARRABURU GARCIA, Silvina M
LOPEZ, Facundo Manuel	MANSO, Beatriz
LUEIRO, Claudio Juan Javier	MILESI, Marta Silvia
MAZA, María Inés Andrea	HANECK, Irma
MEANA GARCIA, María Nelly	PERALTA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los quince días del mes de abril del año 2008, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 38 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Marcelo Cascón a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta por razones de enfermedad y para la señora legisladora García Larraburu, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones personales para la señora legisladora Beatriz Manso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

SR. VASQUEZ - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora Haneck.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Sartor, Peralta, Gatti y Vásquez para las señoras legisladoras Milesi, García Larraburu, Manso y Haneck, y para el señor legislador Peralta, Carlos Alberto.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 27 de marzo de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 391/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 03/08.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Es para referirme al aniversario que en estos días van a cumplir las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

El río de la Plata y sus zonas adyacentes adquirieron con el correr del siglo XVIII una importancia estratégica y económica que no pasó desapercibida para la Corona. España, que había sido desplazada del lugar hegemónico que ocupó en el dominio de los mares, comenzó a atender con cierta preocupación el comportamiento de algunas naciones europeas especialmente el de Inglaterra que no ocultaban su voluntad de infiltrar económica y militarmente los puntos más alejados del globo. El río de la Plata se convirtió de este modo en una referencia fundamental para la vigilancia del Atlántico Sur. Por eso, en 1776 se articuló provisoriamente y con carácter definitivo un año después, el Virreinato del Río de la Plata, el más extenso, por otra parte, de la América colonial.

La jurisdicción del nuevo virreinato abarcaba cinco millones de kilómetros cuadrados, aunque sus autoridades jamás lograron ejercer su plena potestad sobre la totalidad del territorio. En efecto: la zona que se extendía al sur de la línea que pasaba por Magdalena, Luján, Salto, Pergamino, Río Cuarto, San Luis y San Carlos, hasta Tierra del Fuego, era un desierto que sólo poblaban los indios, este espacio que se proyectaba hasta el último confín de la Patagonia era una verdadera preocupación para la corona española, porque de su posesión dependía el dominio del Estrecho y consecuentemente, el de las rutas que vinculaban el Atlántico con los mercados del Pacífico. Los piratas, por caso utilizaban con regular frecuencia este paso entre los dos océanos, pero, fundamentalmente, barcos franceses e ingleses recorrían libremente desde hacía tiempo las costas australes detrás de la fauna marina de nuestra región. Por lo general, se establecían en aparcaderos durante largas temporadas o como sucedió en Malvinas, cuyas consecuencias son visibles hasta el día de hoy. Este estado de situación fue el contexto histórico que motivó la fundación de Viedma y de Carmen de Patagones.

En Manchester, en 1774, un sacerdote jesuita Tomás Falkner, publicó su libro *“Descripción de la Patagonia y lugares adyacentes de Sur América”* que sirvió de alerta y estímulo para la decisión, que más tarde adoptaría España en relación a la ocupación de los territorios patagónicos. El texto, puesto en duda por los investigadores actuales, pero que pragmáticamente tiene influencia decisiva en esta secuencia histórica que nos ocupa, ponía en evidencia no sólo aspectos de la vida al sur del río Salado, donde la Compañía de Jesús había sostenido misiones, sino que revelaba el estado de indefensión en que se encontraban las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. En una de sus páginas, el jesuita sostenía que: *“navegando por el río de los Sauces, es decir nuestro río Negro, hacia el oeste, era posible llegar al Reino de Chile”*. Y agregaba más adelante: *“Si a una nación cualquiera se le antojase poblar esta tierra, ello sería asunto de tener a los españoles en continua alarma. Los indios de las orillas del río se enrolarían en la expedición por amor al botín y de este modo será factible la caída de Valdivia e incluso de Valparaíso en poder del enemigo”*

España interpretó que estas palabras eran una invitación para que Inglaterra adoptara una política de ocupación de la Patagonia y comprendió, con buen tino, que era hora de articular una política activa que atendiera sus intereses sobre el sur del Virreinato. Su competidora en el dominio de los mares estaba en plena expansión y dispuesta a organizar nuevas colonias. Necesitaba puertos y abrigos seguros para sus barcos pesqueros y mercantes, lo mismo que para sus fuerzas navales. Debía, además, resarcirse de las pérdidas recientes de sus colonias de América del Norte.

No obstante debieron transcurrir cuatro años hasta que se resolvió la fundación de poblaciones en la Patagonia. El Ministro Universal de Indias, José de Gálvez, fue el encargado de redactar la real orden que materializó la nueva política que el Virreinato del Río de la Plata debía aplicar en toda su jurisdicción.

Este fue el primer paso dado por España para ocupar la Patagonia de modo permanente. El Virreinato del Río de la Plata, creado hacía dos años, necesitaba este auxilio de la Corona para poner fin a las acechanzas que experimentaba en sus territorios, sobre todo en la zona de costas. Los ingleses, tal cual lo señaló José de Gálvez, se dedicaban en los mares patagónicos a la caza de ballenas con mucho empeño, textuales palabras del Ministro de Indias, lo que equivale a decir, con claras intenciones de afianzar nuevos dominios.

Hasta ese momento, por otra parte, habían fracasado todos los intentos de articular enclaves permanentes en el sur. La ferocidad del clima, las enormes distancias que sólo se podían barrer por mar, las hostilidades siempre latentes con los indios, fueron causas concurrentes que pusieron fin a empresas anteriores iniciadas en Chile y en Buenos Aires. Recién en 1779 prosperaría este objetivo, especialmente a partir del descubrimiento del río Negro y la fundación del Fuerte y Población Nuestra Señora del Carmen.

El 20 de junio de 1778, a bordo del buque correo "La Diana", parten de España los hombres designados por la Corona para la difícil empresa de afianzar los dominios patagónicos. 69 días les demandó la travesía hasta el nuevo mundo. El 16 de diciembre de ese año, desde el puerto de Montevideo, embarcan finalmente en la escuadra que los transportará hasta las costas de la Península de Valdés.

La formación estaba integrada por cuatro embarcaciones: El paquebote Santa Teresa, la sumaca Nuestra Señora de Oliveyra, la goleta Nuestra Señora del Carmen y una fragata del mismo nombre que la anterior.

El 7 de enero de 1779 los expedicionarios desembarcan en la Patagonia. Los aguarda un paisaje árido y desolador, sin agua. Emprenden largas marchas hasta dar con la primera fuente, pero era tan salada que nadie pudo beber de ella.

Las duras condiciones del medio empujan a la deserción. Muchos abandonan la partida para tener que regresar al poco tiempo expulsados por el desierto. Las deserciones se marcan con el correr de los días. Juan de la Piedra prepara su buque para ir a San Julián, pero a último momento emprende su regreso a Buenos Aires. Los encontronazos entre los jefes de la expedición son frecuentes. El páramo que los rodea exacerba los espíritus.

De la Piedra no vacila y se marcha. Deja a Francisco de Viedma a cargo de una expedición que parece signada por el fracaso. Pero un acontecimiento cambia la historia. El 22 de febrero de 1779 Villarino descubre el río Negro y Viedma ya no duda, intuye que allí lo aguarda el destino para concretar el proyecto de establecer en la Patagonia, una colonia de labradores.

El andaluz había nacido en Jaén el 11 de enero de 1737. nunca debió haber sospechado que sería el elegido para la misión que le confió su país, tal como queda revelado al enterarse de la noticia. El Ministro Universal de Indias –el arquitecto de la expedición a la Patagonia- entendió, como lo señala Pedro de Angelis, que la condición de agricultor de Viedma lo hacía el hombre más indicado para viajar a los últimos confines del imperio. Dice este historiador: Se excusaba Viedma ante el Ministro por las muchas atenciones de familia y por su ninguna aptitud para esta clase de empleos. Por fin, cansado Gálvez de la resistencia que encontraba en su protegido, mudó de conversación y le preguntó en qué estado se encontraba su hacienda. Viedma, que ponía todo su orgullo en pasar por el primer agricultor de Andalucía le contestó que a fuerza de cuidados había logrado llevarlas a un estado de prosperidad extraordinario. Esto es precisamente lo que el rey quiere que haga usted en la Patagonia –le dijo el ministro- devolviéndole la renuncia.

Los tiempos del oro y la plata fácil que habían nutrido la economía del imperio ya se habían agotado. España estaba obligada a encontrar otro modelo -para usar una palabra de nuestros tiempos- que le permitieran recuperar la distancia que comenzaba a separarla de Inglaterra. Las ideas de la fisiocracia están en la base de la decisión que determinó la fundación de Viedma y Patagones.

Para los fisiócratas en la economía existe un orden natural que no requiere la intervención del Estado para mejorar las condiciones de vida de las personas. La figura más destacada de esta corriente fue el economista francés Francois Quesnay, que definió los principios básicos de esta Escuela de Pensamiento en las Tablas Económicas de 1758, un diagrama en el que explicaba los flujos de dinero y de bienes que constituyen el núcleo básico de una economía.

Simplificando, los fisiócratas pensaban que estos flujos eran circulares y que se retroalimentaban; sin embargo la idea más importante de los fisiócratas era su división de la sociedad en tres clases: Una clase productiva formada por los agricultores, los pescadores y los mineros, que constituían el 50 por ciento de la población; la clase propietaria o la clase estéril, formada por los terratenientes, que representaban la cuarta parte, y los artesanos, que constituían el resto.

La importancia de las Tablas de Quesnay radicaba su idea de que sólo la base agrícola era capaz de producir un excedente económico, o producto neto; y es así como seguramente la Corona piensa que debía propiciar la agricultura para restablecer su liderazgo.

El desconocimiento de España en torno a la Patagonia claramente la lleva a practicar estas ideas en un territorio poco benigno para sus planes, aunque no falla al elegir a su ejecutor, un agricultor que presumía ser el mejor de Andalucía.

Francisco de Viedma llega al Río de la Plata en la Fragata Correo la Diligencia en 1778, poco después que lo hiciera el grueso de los hombres que formarían parte de la misión. Antes, había participado en la ardua planificación del viaje a la Patagonia que determinó una fundación en San Julián y otra en un lugar impreciso que en España llamaban Bahía Sin Fondo, en las azules aguas de nuestro Golfo San Matías. Para este último objetivo, como se dijo, Juan de la Piedra navegó a Sudamérica mucho antes que Viedma, para aprestar la escuadra expedicionaria.; luego hizo lo suyo el labrador andaluz instruido para fundar San Julián.

A principio de noviembre de 1778, los dos superintendentes se reúnen en Montevideo y desde allí deben marchar a Buenos Aires. El Virrey Vértiz los requiere, un nuevo destino -quizá el que siempre existió y la Corona mantuvo en secreto- los aguarda, De la Piedra, que había estado en Malvinas, irá a San Julián y Viedma a Bahía Sin Fondo.

El cambio de planes se correspondía con una carta que había enviado Gálvez al Virrey, en ella, el Ministro Universal, daba cuenta sobre los motivos geopolíticos de la expedición. Inglaterra, reducida en sus dominios continentales por la escisión de las colonias norteamericanas, probablemente intentaría resarcirse de sus pérdidas. Esto especulaba Gálvez, y sobre la base de estos argumentos la expedición a la Patagonia completó su semántica.

La misión no era fácil ni abundaba el apoyo. En reiteradas ocasiones De la Piedra y Viedma experimentaron la indiferencia de los funcionarios del Virreinato y la impotencia frente a una burocracia sin perspectivas políticas de lo que estaba en juego. La Patagonia era considerada una zona vacía, sin relevancia económica. Además, la indefinición jerárquica de la expedición -tanto De la Piedra como Viedma ostentaban idénticos títulos- nutría de conflictividad la expedición que ambos jefes compartían en un mismo grado.

El 16 de diciembre de 1778, por fin, la escuadra parte de Montevideo en busca de Bahía Sin Fondo. En enero arriban a un inmenso golfo que confunden con el lugar buscado, habían penetrado en el Golfo San José en la provincia de Chubut, Península Valdez. De la Piedra -quizá ganado por la ansiedad- opina de inmediato que ese lugar se ajusta a los requerimientos de la Corona. Viedma cuyos ojos de agricultor le permiten otra lectura del páramo, advierte de inmediato el desatino. Las fuentes de aguas halladas por Villarino jamás podrían sostener una población, opina el andaluz. Se traban fuertes discusiones entre los jefes. De la Piedra no admite los juicios de su interlocutor y embarca para Buenos Aires. Francisco de Viedma queda solo y debe asumir la plena responsabilidad de la expedición patagónica.

Viedma ignora lo que tiene por delante, sin embargo, el azar o el destino están de su parte. Villarino, el 22 de febrero de 1779, descubre la desembocadura del río Negro y un espacio pródigo para concretar el establecimiento de un fuerte y población autosustentable. Dos meses después, el 22 de abril de 1779, Francisco de Viedma llega a la ribera de la ciudad que tomaría su nombre para hacer de ella un muro incontrastable a los enemigos de la Corona, de seguridad de esta capital, de fomento a su comercio y de medio para propagar nuestra religión. Pero la empresa apenas comenzaba. Las limitaciones materiales, la hostilidad del clima, la alteridad del indio sublevaban los ánimos de los primeros colonos.

Estos colonos reclamaban mejores pagas, más alimentos, herramientas para cumplir las tareas de labrantía, seguridad de que su esfuerzo no era en vano. Poco podía garantizar el andaluz, él también padecía la misma desdicha, no era un tiempo de privilegios, pues todos eran pioneros.

Trabó con los indios una relación de respeto, nunca admitió el prejuicio ni oyó los consejos de los intolerantes, por eso denunciaron en su contra la liberalidad del comisario por Viedma para con los indios, que motivó su réplica, en una carta dirigida al Virrey, en la que expresaba lo siguiente: *“Nada es más precioso al hombre que la libertad con que Dios lo ha creado”*.

Las autoridades no le prestaron eco pero continuó su trabajo. Dispuso la construcción de embarcaciones para remontar el río, alguien avisa al Virrey de estos propósitos, se lo impiden, él acata la orden inexplicable: paraliza las obras del rústico astillero y vuelca todo su fervor en los trigales. Envía granos a Buenos Aires, sal, ganado salvaje, demuestra que su proyecto está en marcha. Nadie, allá en Buenos Aires, lo admite. El Virrey le escribe a Gálvez que *“...nada se ha determinado en cuanto a levantar los establecimientos hasta la resolución de Su Majestad, dejando reducidas las obras a lo que ya he dicho...”* y agrega: *“...parecería como preciso que subsistiese el de Río Negro por lo mucho que se ha gastado en él y porque de allí puede conducirse la sal, pero reducido el Fuerte a la cortísima población que se pudiere mantener a su abrigo”*. El Ministro Universal, que cinco años antes había dispuesto la empresa de Viedma, oye los consejos desatinados del Virrey. El 1º de agosto de 1783 dicta la orden real, disponiendo el abandono de la costa patagónica y la remoción de Francisco de Viedma; seis días después le asignan un nuevo destino: lo nombran gobernador e intendente de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba en el Alto Perú, donde terminará sus días el 28 de junio de 1809.

Viedma y Carmen de Patagones, señor presidente, cumplirán este 22 de abril, 229 años de vida, fueron un punto de nacimiento en términos geopolíticos de la costa patagónica.

En este tiempo, señor presidente, se forjó esta Argentina distinta y singular, nuestra Argentina patagónica, que no tengo ninguna duda, nació a orillas de nuestro río, en este lugar, en esta tierra que habitamos con mucho orgullo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Ciertamente, el mes de abril es altamente significativo en recordaciones y homenajes: El Día del Libro Infantil, el 2; el Día de las Américas, el 14; el Día Panamericano del Indio, el 19; el día de la Tierra, el Día de la Fundación de Viedma, el 22; el Día Mundial del Libro y el Día del Idioma, el 23.

El diccionario de la Real Academia Española define la palabra idioma como lengua de un país o nación, pero en realidad reviste un significado mucho más profundo que el de simple lugar común, el idioma es soberanía, es el mayor patrimonio de nuestra identidad, nos pertenece y nos distingue, nuestra tarea es preservarlo.

La mejor manera de hacerlo es enriqueciendo la formación y el acervo lingüístico de nuestros niños desde su más temprana edad.

Escribir la “h” que no se pronuncia, diferenciar la “g” de la “j”, utilizar las mayúsculas cuando corresponde, no obviar las tildes, puntuar correctamente, da como resultado una buena escritura, una correcta forma de hablar y nos evita ser transgresores de nuestro propio idioma.

El tesoro inestimable del buen uso del idioma es la herramienta indispensable que cada día, en todo momento, nos permitirá comunicarnos con claridad y acceder a otros niveles de conocimiento y, el libro, es el guardián del idioma, en él vive el alma del hombre y de los pueblos, nos traslada al pasado y nos prepara para el porvenir.

Más de 400 millones de personas en el mundo hablan nuestro idioma, el castellano o español, que se ha consolidado como lengua internacional.

El calendario ha instituido el 23 de abril como Día del Idioma para honrar la memoria del "Príncipe de los Ingenios", don Miguel de Cervantes Saavedra, fallecido el 23 de abril de 1616.

Señor presidente, no pretendo hacer abuso de este espacio, pero quiero realizar de manera muy breve también, un homenaje con motivo de conmemorarse el próximo 22 de abril, doscientos veintinueve años de la fundación de las ciudades de nuestra comarca.

Las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones nacen de un mismo acto fundacional, el 22 de abril de 1779, en la margen sur del río Negro, a treinta kilómetros de su desembocadura en el Mar Argentino.

Fue ésta la primera población de origen europeo en tierras patagónicas.

Don Francisco de Biedma y Narváez concretó una misión imposible en la desconocida Patagonia del siglo XVIII. Viedma y Carmen de Patagones son el testimonio de aquella utopía, en un tiempo que reclama volver a tenerlas.

Dos ciudades, dos pueblos que jamás cedieron frente a las desdichas. La historia demuestra la templanza de sus pobladores. 1827, 1899, son algunos capítulos de un devenir cargado de dificultades.

Los pioneros que poblaron las islas del río y las quintas de sus costas, que explotaron las primeras chacras y sumaron su nombre anónimo a la cultura del esfuerzo y del trabajo, hoy nos convocan para hacer la historia del futuro..., para ser dignos de la utopía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente: Quiero adherir a los homenajes realizados por los legisladores Pedro Pesatti e Inés Lazzarini, y decir que tenemos mucho para celebrar este 22 de abril los habitantes de la Comarca, los habitantes de Viedma y Carmen de Patagones, porque tenemos que celebrar, además de reconocer lo que significan estos dos pueblos en la historia de la Patagonia Argentina, el crecimiento de los últimos años, y también hablar del desafío que tenemos por delante, porque así como los viedmenses tenemos para rescatar la importancia de la capital provincial con toda su historia, también tenemos que hablar del crecimiento de la producción, de la instalación de capitales privados, del desarrollo del turismo, ese desarrollo turístico tan ansiado y por el cual nos estamos preparando, y que seguramente tendrá un antes y un después del asfalto del camino de la costa. Esto es, señor presidente, el futuro de la Comarca, esto es para lo que todos tenemos que trabajar, sin olvidar nuestra historia, recuperando cada pedacito de la historia que vivimos en las calles de Viedma, por eso reitero que tenemos mucho para celebrar, vemos un futuro promisorio, vemos una Viedma integrada, productiva y pujante.

Por todo lo expuesto, el 22 de abril tenemos que estar junto a los pueblos de Viedma y Carmen de Patagones y celebrar un nuevo aniversario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Señor presidente: Queremos rendir un homenaje a dos personas, quienes que por su tarea solidaria en el campo social, en esta sesión serán declarados ciudadanos ilustres; hablamos del sacerdote católico Claudio Faivre Duboz y de la trabajadora social Nelly Evrard.

Queremos profundizar el reconocimiento hacia quienes dejan como legado su actividad social con la implementación de desarrollo de proyectos que tienen como eje la pobreza y la marginación; un mensaje de esperanza nos dieron, un proyecto progresista, fiel testimonio de quienes tenemos la responsabilidad de construir una sociedad más justa y comprometida.

Estas personas han marcado una línea de trabajo que involucra una forma de ser y de mirar la realidad, una forma de operar sobre los acontecimientos desde un enfoque de resistencia y devolución de identidad sobre los sectores más desprotegidos de la población.

Durante el transcurso de 20 años han desarrollado su actividad en nuestra provincia; todos los conocemos como el cura Claudio, y Nelly, la trabajadora social, miembros de la Iglesia, que se insertaron en el mundo de los pobres y de los que exigen derechos, de los que claman justicia; sin importar las formalidades que dicta la Iglesia Institución, desarrollaron sus actividades representando e interactuando con los sectores más desprotegidos de la población, supliendo, en muchas ocasiones, el accionar del Estado.

Claudio nació en Marruecos pero es ciudadano francés; hizo sus estudios de teología en Lyon, Francia, hacia donde ya partió.

Para el cura, en su tarea fueron vitales los cambios que se produjeron dentro de la Iglesia en los años 60, pues lo importante es el hombre, porque para Dios hay una sola cosa sagrada: el hombre. Este es el fundamento y la razón de ser cristiano. En este sentido, hay mucha gente que no comparte la fe pero que comparte esta idea de hombre, con la cual todos podemos trabajar perfectamente.

En el año 72 llegó al país. Desempeñó su tarea apostólica en el Chaco, Formosa y Río Negro, provincia a la que llega a principios de los '80. En el '89 se trasladó a la ciudad de General Roca para desarrollar junto con Nelly un proyecto del entonces obispo Miguel Esteban Hesayne.

Nelly, la trabajadora social belga, quien vivió en la miseria durante la Segunda Guerra Mundial, vino al país muy joven, en el '69, y fue secuestrada por el régimen militar de la Argentina por trabajar con los pobres y para los pobres, y defender los derechos laborales de las empleadas domésticas de Goya, Corrientes.

De Santa Lucía viajó a Choele Choel en 1985, donde conoció al padre Claudio, y desde el '90 trabajaron en la Pastoral Social de Roca.

Muchos son los proyectos que realizaron desde la Pastoral Social, y hay uno que hay que destacar, y con mayúscula, "*Un techo para mi hermano*", hoy con personería jurídica. Trabajaron muchísimo.

Claudio nos acompañó desde la Pastoral Social también, en el Consejo Consultivo Municipal, hasta su partida.

Inspirado en la iniciativa del Banco de los Pobres, propulsó el Banco Popular de la Buena Fe, a través de la asociación civil "*Haciendo Caminos*".

Por otro lado, se involucraron y formaron la Pastoral Carcelaria, para acompañar a los presos y darles mejor calidad de vida.

Es mucho lo que hay para decir, señor presidente, de la actividad social realizada por esta gente por los derechos humanos, sociales, ambientales, y nos han dejado un compromiso, un legado. Si uno tuviera que poner una palabra a la misión de Claudio y Nelly, sería la búsqueda de un mundo más humano.

Es una lucha permanente que no llevaron adelante solos sino con mucha gente en toda la provincia, y se tornó una razón de vivir que ellos encontraron.

Claudio y Nelly también nos enseñaron a valorar las pequeñas cosas que con fe en Dios se transforman en grandes bendiciones e importantes libertades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*".

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 147/08**, que expresa su beneplácito por el reconocimiento de excelencia de la UNESCO para productores artesanales del MERCOSUR año 2008, otorgado a la ciudadana Florinda Huenchupán por la producción de un poncho tejido en telar. Autor: Jorge Pascual;

Abril 15
Díaz

y para el **proyecto de declaración 174/08**, de interés provincial la realización del 4° Encuentro Internacional de Traumatología y Ortopedia 2008 de las ciudades hermanas Aspen-Bariloche, organizado bajo el lema "*Actualización en medicina deportiva y de montaña*", a desarrollarse durante los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Patricia Ranea.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Para pedir el **tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 175/08**, de interés cultural, social y comunitario, el evento organizado por la Asociación Civil El Faro, en una jornada de reflexión y lucha en homenaje a los trabajadores que lucharon por sus derechos, a realizarse durante los días 1, 2 y 3 de mayo del corriente año en la localidad de Sierra Grande. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES - Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 166/08, proyecto de declaración**, reconocimiento histórico a los movilizadores en la gesta de Malvinas y también quiero hacer un reconocimiento a todos los bloques que en Labor Parlamentaria el día de ayer nos acompañaron con este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea.

SRA. RANEA - Señor Presidente: Para hacer una aclaración sobre el expediente número 174/08, acompañan también los legisladores Daniel Sartor, Nelly Meana, Marcelo Cascón, Osvaldo Mueña e Iván Lázzari.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE - Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente** que declara de interés social, cultural y educativo el **primer encuentro zonal de bandas musicales juveniles** que se desarrollara del 18 al 20 de abril en la ciudad de General Conesa. Este evento ya ha sido declarado de interés por el municipio de General Conesa, es una actividad que se hace en forma conjunta con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Familia y la Agencia Río Negro Cultura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes números 147/08 y 174/08**, propuestos por el legislador Daniel Sartor.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 175/08** solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

El señor legislador Cortés, nos propuso el expediente número 166/08, le informo que ya se encuentra para su tratamiento en el temario.

No tengo el número del expediente solicitado por el legislador De Rege.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ - Señor presidente: El proyecto número 148/08 que está solicitando el legislador De Rege está en el temario agregado a otro, al expediente número 134/08, que trata del mismo tema e ingresó con anterioridad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 6/2008, proyecto de declaración:** de interés social, cultural y educativo el libro de Luis E. Cerutti "Antes y Después del Puente", versión mejorada y ampliada de su anterior libro "De la China a Valle Azul". Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 10/2008, proyecto de declaración:** de interés científico, cultural y educativo el Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura. Autor: Marcelo Alejandro CASCON y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 28/2008, proyecto de declaración:** de interés cultural, social y educativo la realización del Concurso "Reconocimiento de excelencia de UNESCO para productos artesanales MERCOSUR", desarrollado los días 17 y 18 de marzo de 2008 en Viedma. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 40/2008, proyecto de declaración:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la urgente realización de las obras de remodelación y ampliación del Centro de Salud del Barrio Costa Este de la localidad de Allen. Autores: Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 41/2008, proyecto de comunicación:** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen en forma urgente, las obras tendientes a la puesta en marcha del servicio de terapia intermedia del Hospital Pedro Accame de la localidad de Allen. Autores: Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 42/2008, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado realice las gestiones correspondientes ante los representantes de la Región Patagónica en el Congreso Nacional, a efectos de que se incluya en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), un plus adicional por zona desfavorable en el monto del beneficio, para estudiantes residentes en las provincias patagónicas. Autora: María Inés Andrea MAZA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 43/2008, proyecto de comunicación:** a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, para que realicen las gestiones pertinentes a fin de incluir en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), un plus adicional por zona desfavorable en el monto del beneficio, para estudiantes residentes en las provincias de la Región Patagónica. Autora: María Inés Andrea MAZA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 53/2008, proyecto de declaración:** de interés histórico y cultural la construcción del Monumento Nacional a la Patagonia en la ciudad de Viedma, para rendir homenaje a nuestros pueblos originarios y a todos sus pioneros, que eligieron para vivir una de las regiones más extensas de nuestra Patria. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 92/2008, proyecto de resolución:** aprobar el expediente nº 1268/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de julio de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado el expediente número 1268/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 93/2008, proyecto de resolución:** aprobar el expediente nº 1288/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de agosto de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado el expediente número 1288/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 94/2008, proyecto de resolución:** aprobar el expediente nº 1293/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado el expediente número 1293/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 95/2008, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente n° 1330/2007 referido a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado el expediente número 1330/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 96/2008, proyecto de resolución:** aprobar el expediente nº 1000/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado el expediente número 1000/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 39/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la "Primera Muestra Didáctica Itinerante: Arte Argentino para Argentina" a llevarse a cabo en distintas localidades de la Provincia de Río Negro, organizada por la Fundación Maestros de la Pintura. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 81/08, proyecto de declaración**: De interés científico, tecnológico y ambiental la construcción del SAC-D (satélite de aplicaciones científicas) por parte del INVAP S.E. Autor: Marcelo Alejandro CASCON y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 86/08, proyecto de declaración**: De interés turístico y cultural el 7° Festival Internacional Patagonia y Tango, a realizarse en San Carlos de Bariloche entre los días 30 de abril y 3 de mayo del año 2008. Autor: Marcelo Alejandro CASCON.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 90/08, proyecto de comunicación**: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado el dictado de Carreras de profesorado para todos los niveles, en la sede de la ciudad de Viedma. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 107/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que con carácter de urgente reglamente la ley número 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de la Provincia de Río Negro. Autor: Luis María BARDEGGIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/08, proyecto de declaración**: De interés sanitario y social el programa denominado "Detección Oportuna de Cáncer Mamario" que tendrá lugar en la ciudad de Viedma durante el mes de abril del corriente año. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la realización del I Encuentro Zonal de Bandas Musicales Juveniles a desarrollarse en el mes de abril en la localidad de General Conesa. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Agregado Expedientes Número 139/2008 y 148/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 140/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y deportivo el Seminario de Perfeccionamiento Docente que se realizará el día 19 de abril de 2008 en el Aula Magna del Instituto Superior de Profesores de Educación Física de la ciudad de Viedma. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Banardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 145/08, proyecto de declaración**: Ciudadanos ilustres de la Provincia de Río Negro a la trabajadora Social Nelly Evrard y al Sacerdote Claudio Faivre Duboz, por su tarea solidaria en el campo social. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 161/08, proyecto de declaración**: De interés político, cultural, institucional y académico las Primeras Jornadas de Ciencia Política organizadas por la Carrera de Ciencia Política del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue y la Sociedad Argentina de Análisis Político, a llevarse a cabo desde el 11 al 14 de junio del año 2008 en la ciudad de Viedma. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 164/08, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la urgente ejecución de la obra de pavimentación de la ruta nacional número 23, priorizando los tramos que unen las localidades de San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu. Autor: Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cascón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASCON – Por su probación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 166/08, proyecto de declaración**: Reitera el reconocimiento histórico a los soldados que han combatido y dado su vida en la guerra por la recuperación de las Islas del Atlántico Sur y establece el reconocimiento histórico y moral para los convocados y movilizados al teatro de operaciones. Autor: Nelson Daniel CORTES y otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 169/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, histórico y educativo los actos conmemorativos que se llevarán a cabo para recordar los setenta años de la consagración de la Iglesia Catedral de Viedma. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 170/08, proyecto de resolución**: Aprobar la lista especial confeccionada con la nómina de matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de los Colegios de Abogados de la provincia, para dar cumplimiento al artículo 8°, inciso a), apartado 2 de la ley 2747 y los artículos 124 y 162 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado el expediente número 1089/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 171/08, proyecto de resolución**: Autorizar al señor Legislador Marcelo Alejandro Cascón, licencia por el término de treinta (30) días a partir del 18 de abril de 2008 sin goce de haberes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interno. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 172/08, proyecto de declaración**: De interés legislativo el "Tercer Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba (SELC), a realizarse los días 24, 25, y 26 de abril de 2008 en la ciudad de Córdoba. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el reconocimiento de excelencia de la UNESCO para productos artesanales del MERCOSUR año 2008, otorgado a la ciudadana Florinda Huenchupan por la producción de un poncho tejido en telar. Autor: Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 174/08, proyecto de declaración**: De interés provincial la realización del 4° Encuentro Internacional de Traumatología y Ortopedia 2008 de las Ciudades Hermanas (Aspen-Bariloche), organizado bajo el lema "Actualización en Medicina Deportiva y de Montaña", a desarrollarse durante los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Patricia Ranea Pastorini y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 175/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario, el evento organizado por la Asociación Civil El Faro, en una jornada de reflexión y lucha, a realizarse durante los días 1, 2 y 3 de mayo del corriente año en la localidad de Sierra Grande. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 39/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 81/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 86/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 90/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 107/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 133/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 134/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 140/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 145/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 161/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 164/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 166/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 169/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 170/08, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 171/08, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 172/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 147/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 174/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 175/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 138/07, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto "Tren del Valle", servicio que une las localidades de Chichinales (Provincia de Río Negro) y Senillosa (Provincia del Neuquén). Autora: María Magdalena ODARDA

Aprobado el 13/03/2008 – Boletín Informativo Número 1/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente. Para introducir modificaciones al proyecto aprobado en primera vuelta y que tiene ver, en principio, con el anuncio del secretario de la nación Antonio Luna, respecto a que el segundo tramo que puede seguir a la implementación del Tren del Valle, es el tramo ferroviario Plaza Constitución-Zapala.

En el artículo 2º, hacer mención a que la función de esta comisión va a ser realizar un seguimiento pormenorizado respecto de los avances del proyecto y de su implementación, e incorporar un inciso g) en el artículo 3º, respecto a la integración de la comisión de los intendentes municipales o de los funcionarios que estos designen en representación de cada una de las localidades beneficiarias directas del servicio ferroviario interurbano Tren del Valle de la provincia de Río Negro.

También, a solicitud de una ONG que está trabajando desde hace mucho tiempo en el tema, denominada Zapala en Acción, vamos a solicitar la incorporación en calidad de invitados para participar en las reuniones que realice la comisión, de dos representantes de esta ONG, elegidos por sus pares, quienes se incorporarán a las reuniones en calidad de miembros cuando la comisión trate el tramo Plaza Constitución-Zapala. Esta última modificación fue acordada con los representantes de la organización Pro Tren del Valle.

Por lo que he manifestado, los artículos quedarían redactados de la siguiente manera: ***“Artículo 1º.- Créase la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto Tren del Valle, servicios interurbanos de trenes de pasajeros que une las localidades de Chichinales (provincia de Río Negro) y Senillosa (provincia de Neuquen).***

El tramo Plaza Constitución-Zapala, (ex Estrella del Valle o El Zapalero) también será contemplado, como asimismo la construcción del nuevo ramal Choele Choel-San Antonio Oeste en distintas etapas de ejecución. Artículo 2º: El objetivo de la Comisión previsto en el artículo 1º es analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos, propuestas y proyectos, tendientes a la pronta implementación del proyecto Tren del Valle. Asimismo será su función realizar un seguimiento pormenorizado respecto de los avances del proyecto, de su implementación y del funcionamiento permanente del tren, el cual deberá cumplir una función social para los habitantes de las localidades beneficiarias por el servicio interurbano de pasajeros. Dicha comisión estará facultada para la contratación de los técnicos y profesionales necesarios destinados a cumplir con la función establecida en la presente ley. Artículo 3º: La comisión del artículo 1º, estará integrada de la siguiente manera: a) Dos representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el gobernador de la provincia de Río Negro; b) Un representante por cada bloque legislativo; c) Dos representantes de la organización pro Tren del Valle elegido por sus pares; d) Un representante del gobierno de la provincia de Neuquen; e) Un representante del gobierno nacional; f) Un representante del Sindicato La Fraternidad; g) El intendente municipal o quien éste designe en representación de cada localidad beneficiaria directa del servicio ferroviario interurbano de pasajeros, Tren del Valle de la provincia de Río Negro. Serán convocados a participar en carácter de invitados a las reuniones de la comisión creada en el artículo 1º de la presente ley, dos representantes de la organización Zapala en Acción, elegidos por sus pares quienes se incorporarán a las reuniones en calidad de miembros cuando se trate el proyecto del tramo Plaza Constitución-Zapala, al igual que los intendentes de las localidades beneficiarias de este último trayecto". Los demás artículos no tienen modificaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Muy breve, señor presidente.

Nuestro bloque había adelantado el apoyo a este proyecto, lo fundamentamos en primera vuelta y habíamos propuesto la posibilidad de que la comisión no tenga un plazo de 180 días de duración sino que se prolongue, creo que la autora había aceptado pero veo que no están incorporadas las modificaciones y me gustaría que, por lo que viene más que nada en la ruta 22 y toda la complejidad que va a generar su ampliación, sea un poco más prolongado el funcionamiento de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Es cierto lo que manifiesta el legislador Rodríguez, por eso nosotros ya lo modificamos en la primera vuelta, o sea que retiramos la redacción en cuanto a los 180 días y quedó como una Comisión de Seguimiento permanente, que no se entienda una comisión permanente de esta Legislatura sino que el seguimiento se va a hacer en forma permanente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 335/07, proyecto de ley**: Declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu por el término de doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley. Se establecen beneficios impositivos. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 13/03/2008 – Boletín Informativo número 2/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 534/07, proyecto de ley:** Fija ejido municipal de la localidad de Mainqué. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN; y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Aprobado el 27/03/2008 - B.I. N° 8/2008

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1084/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Gracias, presidente, para solicitar que en los expedientes número 534/08, 535/08 y 536/08 se incorporen las modificaciones sugeridas por la Dirección de Catastro y Topografía de la provincia, que obran en secretaría y que hemos hecho propias los coautores de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Solamente para dar conformidad, nuestro bloque va a acompañar las modificaciones propuestas, en este caso, por el legislador Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las incorporaciones realizadas por el expediente número 1084/08, Asunto Oficial. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 535/07, proyecto de ley**: Fija ejido municipal de Ingeniero Huergo. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN; y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Aprobado el 27/03/2008 - B.I. N° 9/2008

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1085/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las incorporaciones realizadas por el expediente número 1085/08, Asunto Oficial. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 536/07, proyecto de ley**: Fija ejido municipal de General Enrique Godoy. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Néstor Hugo CASTAÑÓN; y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Aprobado el 27/03/2008 - B.I. N° 10/2008

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1086/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las incorporaciones realizadas por el expediente número 1086/08, Asunto Oficial. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 20/08, proyecto de ley**: Designa con el nombre de Intendente Municipal Mario E. Marqués el camino de acceso al Cerro Perito Moreno desde la ex Chacra Avilés hasta el refugio de dicho Cerro en la localidad de El Bolsón, señalizando el ingreso y egreso al mismo. Autor: Nelson Daniel CORTES

Aprobado el 27/03/2008 - B.I. N° 6/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 69/08, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de agosto de 2008, la ley número 4063, suspensión de remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única, por deudas de canon de riego. Autor: Adrián TORRES y otros.

Aprobado el 13/03/2008 - B.I. N° 3/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 71/08, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4235 a la número 4280 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre el 8 de noviembre y el 28 de diciembre del año 2007. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 13/03/2008 - B.I. N° 4/2008

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1090/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana.

SRA. MEANA - Para hacer referencia a las observaciones que formula la Comisión de Digesto Jurídico y que son de dos tipos; una, que se nos solicita agreguemos y consolidemos la legislación que fue publicada y sancionada desde su aprobación en primera vuelta hasta la fecha. Son 34 nuevas leyes, se modifica el texto de 29, hay un decreto de naturaleza legislativa ya consolidado y además se declara una ley como de alcance particular vigente. Asimismo se sugiere abrogar expresamente el texto de 7 leyes, las que han sido abrogadas implícitamente por el dictado de igual cantidad de nuevas leyes desde que aprobáramos en primera vuelta esta ley, como así también declarar la caducidad del texto en una ley consolidada, 37 leyes pos consolidación y 10 decretos de naturaleza legislativa, por haber estos cumplido su objeto y el pase a base histórica de 5 leyes que se han fusionado en otro texto.

Esto en cuanto a la primera parte de las observaciones; en la segunda parte nos solicitan modificaciones en el artículo 1º del proyecto original, que quedaría redactado de la siguiente manera: **“Se consolidan las leyes número 4235 a 4311 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre el 8 de noviembre de 2007 y el 10 de abril de 2008 y aquellas que se vean afectadas por éstas conforme los Anexos que integran esta ley”**.

Los Anexos obran en Secretaría.

La segunda parte es incorporar como artículo 8º uno que diga: **“Correcciones”**. Se incorporan las siguientes correcciones en el Anexo B del Digesto Jurídico de Río Negro: **“a) Ley Provincial número 95”**. Donde dice: **“Artículo 28”**, en esencia, no voy a leer toda la modificación, debe decir **“Artículo 29”**.

“b) Ley Provincial número 279. Artículo 30”, donde dice **“Inciso g)”**, debe decir **“Inciso e)”**.

“c) Ley Provincial 1965. Artículo 31”. Donde hay una modificación también de forma y que es en el **“Inciso k)”**, donde dice: **“Propiciar ante el Ministerio de Gobierno la sanción de los decretos...”**, debe decir: **“Propiciar ante la Secretaría de Seguridad y Justicia...”**

“d) Ley Provincial 2431. Artículo 66”, donde dice: **“Procedimiento de elecciones internas...”**, sin enumerar un inciso, debe decir: **“Inciso i) Procedimiento a elecciones internas...”**.

“e) Ley Provincial número 2819 - Anexo A Ley Nacional número 24.196”, hay un error de redacción en: **“Poder Ejecutivo Nacional”**, que está mal escrito.

“f) Ley Provincial número 3351...”, hay un error en la secuencia de los incisos, está mal enumerado el **“Artículo 298”**, donde dice **“Incisos 13 y 14”** debe decir **“3”**.

“g) Ley Provincial número 4063” donde dice: **“Se suspenden por el término de 90 días...”** debe decir, para mayor claridad, **“Se suspenden hasta el día 18 de marzo de 2008...”**.

“h) Ley Provincial número 4199”, están enumerados de manera diferente los incisos, hay un error en la secuencia.

En el artículo **39**, segundo párrafo, se debe omitir una coma. En el artículo **66, inciso b)** donde dice “**la reglas**” debe decir “**las reglas**”. En el **inciso i) Ley 4223**, donde dice “**ley R 4223**”, debe decir “**ley E 4223**”; y en el **inciso j)**, donde dice “**DNL R 3/07**”, debe decir “**DNL Q 3/07**”.

Se introducen las siguientes modificaciones al **Anexo G**: En la planilla correspondiente a este anexo, donde dice que las leyes **2506 y 2960** pertenecen a la **base particular**, debe decir que ambas pertenecen a la **base histórica**.

En las leyes **3274 y 4063**: debe decir “**texto definitivo**” y no “**base histórica**”.

Como ve, señor presidente, se trata de una especie de Fe de Erratas, pero como no puede hacerse como tal, porque fue consolidado de esta manera por la Legislatura, correspondía aprobar estas modificaciones que son absolutamente de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias señora legisladora Meana, el criterio de la Presidencia ha sido que usted lea estas modificaciones que han sido en detalle explicadas en la Comisión de Labor Parlamentaria por el Director del Digesto Jurídico, el doctor Oscar Machado, para que se registren en el Diario de Sesiones.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 71/08, proyecto de ley**, con las modificaciones leídas por la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la legisladora Nelly Meana. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/08, proyecto de ley**: Crea el Municipio de Dina Huapi en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 13/03/2008 – Boletín Informativo número 5/2008

Agregado expediente número 109/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Entiendo que hoy es un día histórico para los vecinos de Dina Huapi y también por supuesto para toda nuestra provincia, por eso brevemente quiero felicitar a los vecinos de Dina Huapi, a la Comisión por la Democracia de Dina Huapi, a los legisladores que por unanimidad acompañaron esta iniciativa, al gobierno de la provincia que respondió a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos de Dina Huapi para poder ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, pudiendo elegir a sus propios representantes en función del resultado del plebiscito que convocará el gobernador a la mayor brevedad.

Este es el resultado –como decía- de la participación ciudadana, del compromiso para recrear ciudadanía todos los días, de una férrea voluntad política de todas las fuerzas políticas de esta provincia y del pleno funcionamiento de las instituciones republicanas en Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 75/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 103/08, proyecto de ley**: Prorróganse todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1° de la ley número 4160, modificada por la ley número 4204, a partir del vencimiento de ésta y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles. Autores: María Magdalena ODARDA y Carlos Alberto PERALTA.

Aprobado el 27/03/2008 – Boletín Informativo número 11/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para manifestar lo que ayer dijimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a proponer la modificación del artículo 1º de este proyecto, estableciendo un plazo fijo para el alcance de los beneficios de esta ley, por lo tanto la modificación propuesta es la siguiente: **“Prorrónganse todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley número 4160, modificada por la ley 4204, a partir del vencimiento de ésta y hasta el 31 de diciembre del corriente año”**. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la legisladora Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 91/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela ubicada en la localidad de Contralmirante Cordero, identificada como sección "J", quinta 045, parcelas 11, 12, 13 y 14, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia, destinada a distintos planes de viviendas. Autores: Marta Silvia MILESI; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente en cuestión ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que se requiere dictamen de las comisiones faltantes.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 91/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a todos los bloques que conforman esta Cámara por el acompañamiento al proyecto en tratamiento sobre tablas, proyecto que impulsa la expropiación en la localidad de Contralmirante Cordero, de cuatro parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales. Este proceso se ha iniciado en la localidad allá por marzo del 2007, mediante una ordenanza votada en el municipio por unanimidad de todos los partidos que integran el Concejo Deliberante de Contralmirante Cordero y que tiene la complejidad de tener una fuerte demanda de viviendas por su crecimiento demográfico y es necesario llevar adelante este tipo de ordenanzas, sobre todo por no contar el municipio con tierras fiscales que le permitan su desarrollo. La ley que nosotros vamos a aprobar en este recinto tiene que ver explícitamente sobre la expropiación de tierras o chacras lindantes con la localidad que no son tierras productivas y que le va a permitir un destino específico, por supuesto, primero el loteo y posteriormente la construcción de viviendas sociales y en particular aquellas del Plan Federal II.

Quiero destacar nuevamente el acompañamiento de todos los bloques y la voluntad política del intendente Fabián Galli, de llevar adelante esto con todos los partidos que integran el Concejo Deliberante de dicha localidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para fundamentar nuestro acompañamiento a este proyecto que no es el primero. Tenemos graves problemas con el acceso a la tierra, con la imposibilidad que hoy tienen los municipios, los intendentes, en realizar loteos sociales para todos aquellos rionegrinos que no tienen la posibilidad de contar con una vivienda o, por lo menos, con un lote para poder comenzar a construir sus casas en esos lugares, en ese sentido la legisladora Silvia Horne ha presentado un proyecto de acceso al suelo y a la vivienda que está en Comisiones, por lo tanto vamos a solicitar a la Comisión correspondiente el tratamiento y espero que sea tratado rápido este expediente para poder avanzar y tratar de buscar una pronta solución a esta grave problemática, que la tenemos en la mayoría de las localidades, sobre todo en el Alto Valle por ser una zona de producción, por ser el corazón prácticamente de la producción frutihortícola de nuestra provincia, donde precisamente, por vecinos de otras provincias o de los pueblos de la Línea Sur que van asentándose en esos lugares, ha significado un crecimiento poblacional muy importante y ha hecho que los municipios se queden sin banco de tierra para dar una solución a este grave problema.

Vamos acompañar este proyecto como lo hemos hecho en otras oportunidades respecto de expropiaciones para realizar loteos, como fue el caso de Chacra Monte. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 198/07, proyecto de ley**: Incorpora artículo 1° bis a la ley número 3844, de Fomento de la Producción y Comercialización de Biodiesel, a fin de especificar los tipos de biocombustibles a utilizarse conforme a los requisitos de calidad establecidos por la autoridad de aplicación. Reemplaza el término biodiesel, a excepción del artículo 1° de la ley número 3844, por el de biocombustibles en todos los artículos. Autores: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma de la ley número 3844, que declara de interés provincial la producción y comercialización de biodiesel para uso como combustible, a los fines de ponerla en concordancia con la ley nacional número 26093, que establece un régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de los biocombustibles.

La ley provincial citada en el párrafo precedente, establece un régimen de promoción y exención impositiva para los productores, almacenadores y comercializadores de biodiesel, mientras que la ley nacional también citada se refiere a todos los biocombustibles, biodiesel, biogas y bioetanol.

Actualmente, nuestro país se enfrenta a un grave problema energético ante el posible y cercano agotamiento del petróleo y el gas, ambos combustibles de origen fósil, y por tanto, no renovable. Por ello, resulta necesario que las autoridades se ocupen de buscar combustibles alternativos y renovables como biodiesel y bioetanol, generados a partir de biomasa, que permitirían la disminución del consumo de nafta y gasoil, con la consiguiente preservación de esos recursos.

La Argentina es un país naturalmente rico en posibilidades de producir biomasa para generar combustibles. Allí se inscribe la alternativa de biocombustibles derivados de la soja, girasol, colza, algodón, palma, maíz, caña de azúcar, remolacha, sorgo dulce, papas y otros más, inclusive grasas animales y aceites vegetales usados, para la generación de biodiesel y bioetanol.

Se denomina biodiesel al producto de la transesterificación de aceites vegetales, la que consiste en la *“reacción de aceites vegetales o grasas animales, con un alcohol liviano, como puede ser el metanol, etanol o butanol, en presencia de un catalizador y bajo determinadas condiciones de temperatura y atmósfera”*.

Por su parte, el bioetanol es posible extraerlo de la caña de azúcar, del maíz, del girasol, de la soja, de la madera, de la papa e incluso de desechos vegetales.

La Argentina posee ventajas comparativas para el desarrollo de un importante mercado de biodiesel y bioetanol y debiéramos ayudar a transformarlas en ventajas competitivas; contamos con el complejo oleaginoso más eficiente del mundo, la producción local de metanol y bioetanol es muy importante y también con perspectivas de crecimiento; el mercado doméstico de naftas y gasoil tiene un volumen muy significativo.

Siempre nuestro campo fue sinónimo de alimento, podría ser visto, también, como fuente de energía, no en desmedro de aquello, pero sí que una parte de los cultivos podría derivarse a esa producción, como ya se está haciendo en varias jurisdicciones.

Existen varios anteproyectos de plantas productoras de biodiesel radicados en distintas provincias: En Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, dos en Chaco, dos en Entre Ríos, La Pampa y Neuquén. Existen además 11 plantas que comenzaron la producción durante 2001 y 2002, en Villa Astolfi, Villa Bosch, Tres Arroyos en Buenos Aires, Caimancito en Jujuy, Esperanza, Chabás, tres en Alvear y Arroyo Seco en Santa Fe, Río Cuarto, Córdoba, y en Paraná, Entre Ríos. Estamos hablando de 20 emprendimientos que comprenden a ocho provincias, con lo que puedo decir, sin error, que los mismos tienen fuertes características federales, llevando a cada una de ellas empleo, mejoramiento ambiental y nuevas tecnologías, lo que no es poco.

Ante la problemática planteada y la creciente importancia que revisten los biocombustibles, es necesario que las leyes referidas a ellos unifiquen sus conceptos y criterios, evitando de esta manera que por diferencias interpretativas se vea vulnerado el fin último, cual la promoción y protección de la producción y aprovechamiento de estos recursos.

Siendo así, la reforma propuesta por la presente consiste en la ampliación de la materia regulada, incluyendo, aparte del biodiesel, la totalidad de los biocombustibles existentes.

A tal fin, tomamos la letra y espíritu del artículo 5º de la Ley Nacional número 26093, referida a la regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles.

Debemos destacar que no estamos creando un régimen para los biocombustibles sino que, partiendo de una ley provincial ya existente, incluimos en la misma a todos los biocombustibles y no sólo al biodiesel, como sostenía esa ley. Esto es sólo un paso en la adecuación normativa al respecto, que será necesario ir revisando periódicamente ante nuevos avances y propuestas de orden nacional.

En este tema, señores legisladores, se escuchan voces críticas, atendibles muchas de ellas, productos de malas experiencias en las que la ausencia de criterios de sustentabilidad ambiental han generado importantes dificultades.

Por ello, el equilibrio será en las acciones, en el desarrollo de un específico control de esta actividad, lo que permitirá maximizar los beneficios de la utilización del biocombustible y, por ende, de la actividad misma, ello sin afectar o degradar el medioambiente y evitar excesos que en algunos países se han presentado.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Cuando hablamos de biocombustibles se plantea la disyuntiva energía o alimento, se plantea un conflicto ético, tierras agrícolas para la producción de alimentos o para combustibles.

A nivel internacional se propone usar los territorios para generar una producción agrícola que tiene como fin sostener el consumo vehicular de los países más industrializados, en un contexto mundial en el que no está resuelta la cuestión del hambre.

El proyecto implica ampliar la producción para extraer de la tierra toda la ganancia que se pueda, mientras se pueda, más aceite, más soja, más superficie sembrada, más expansión de la frontera agrícola, más deforestación, más destrucción del monte nativo. Por eso entiendo, señor presidente, que debemos ser mesurados y responsables antes de seguir abordando el tema biocombustibles, dado que hay muchos aspectos negativos a evaluar sobre la naturaleza y el calentamiento global que hoy no están tenidos en cuenta.

El 25 de mayo de 2007 se labró un documento en la ciudad de General Roca, en el marco de las Primeras Jornadas Patagónicas sobre biocombustibles, convocada por una coalición de movimientos sociales, investigadores, técnicos, productores y organizaciones sociales, entre ellas ATE, CTA Río Negro, UNTER, ADUNC, Movimiento de Mujeres en Lucha de General Roca, Pastoral Social del Alto Valle, Sociedad Ecológica Regional de El Bolsón, Partido Comunista, Asamblea Regional contra el Saqueo y la Contaminación, Mesa de Trabajo Fiske Menuco y Red Theomai, entre otros. Ese documento se denominó En Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Biodiversidad, y comenzaba diciendo: *“Nos oponemos a una segunda conquista del desierto a través de los agrocombustibles”*.

Voy a leer algunos párrafos de este documento; comienza diciendo: *“Las organizaciones y personas abajo firmantes y reunidas durante la Primera Jornada Patagónica sobre agrocombustibles, en conocimiento de la realidad social, económica y ecológica de vastas regiones del país, donde padecen las víctimas de la expansión de la soja, y ante el reciente anuncio por parte de los gobiernos de la provincia de Chubut, Río Negro y Neuquén, que pretenden fomentar la producción de agrocombustibles, disponiendo para los corrientes cultivos, soja, colza, árboles, enorme cantidad de tierras potencialmente irrigables o convenientes por razones climáticas, queremos manifestar lo siguiente: Rechazamos esta segunda conquista del desierto que intenta expandir las fronteras, no ya para sumar territorio a la producción ovina, como ocurrió a fines del Siglo XIX y así favorecer a intereses comerciales, primordialmente británicos, sino a favor de una verdadera invasión del monocultivo en la Patagonia, esta vez destinados a la producción de agrocombustibles. La palabra “desierto” implicaba para el gobierno de Buenos Aires en 1879, un territorio despoblado que podía ser repartido y utilizado discrecionalmente. Hoy con más elegancia política, gobiernos y sectores directamente interesados hablan de crecimiento, inversiones, tecnología, desarrollo y potencialidades, pero repiten el mismo esquema, el brutal saqueo, un saqueo que esta vez multiplica focos de contaminación, modos de explotación humana y consecuencias ambientales y sociales en gran escala”*.

En otro párrafo del documento señala que estas organizaciones rechazan *“...la pretensión de desarrollar los agrocombustibles, por ser éste un mega-negocio que, en primer lugar, beneficia a grandes empresas agro-exportadoras, patentadores de semillas, fabricantes de pesticidas y a un reducido número de intermediarios y promotores, en detrimento de los pequeños y medianos productores, de la diversidad biológica, de la producción, de la distribución social y consumo abundante de alimentos sano. Más aún...”* dicen, *“...rechazamos toda decisión tomada en este sentido y las futuras acciones que los gobiernos llevan adelante sin la consulta a las comunidades y organizaciones de pequeños y medianos productores, sociales y ecologistas. Rechazamos la pretensión de destinar grandes extensiones de territorio a monocultivos –transgénicos o no- excluyendo, de este modo otros usos como es la producción de alimentos, lesionando la diversidad y la soberanía alimentaria. Es por estos motivos y sólo como un ejemplo cotidiano que rechazamos la entrega de comida pre-elaborada en comedores escolares y otros por contener soja o derivados de la soja, que contribuyen a la desnutrición infantil, atentando contra una nutrición adecuada. Proponemos, en cambio, que la millonaria cifra que se destina a ese fin sea volcada directamente a la compra de productos locales y/o se subsidie con ese monto a los productores pequeños y medianos. Rechazamos cualquier forma de producción que tenga como consecuencia el endeudamiento del productor rural, el desplazamiento de la población rural y la concentración de la tierra en pocas manos, sean de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Rechazamos por inconsistentes los argumentos para justificar el negocio de los agrocombustibles, como por ejemplo que generan empleo, que posibilitan diversificar cultivos, alimentar ganado, que contribuyen a mitigar el calentamiento global y a resolver la crisis energética. Rechazamos el financiamiento y la intervención de cualquier empresa transnacional, Monsanto, Repsol, Cargill, Telefónica, Aquiline, etcétera; en instituciones públicas, por ejemplo escuelas, programas educativos, centros de investigación, organismos estatales, en general y con cualquier otra manera de incidir políticamente por medio de fundaciones y ONGs para promocionar la llamada responsabilidad social empresaria y otros programas de relaciones públicas que tengan como fin legitimar socialmente formas extractivas de bienes comunes y desalentar el control social sobre la economía”*.

Como dije al principio, este documento fue firmado en la ciudad de General Roca el 25 de mayo del año pasado.

El proyecto 198/07 que estamos tratando, busca ampliar los alcances de la ley 3844 en concordancia con la ley nacional 26093 que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustible. Luego de haber recibido opiniones autorizadas respecto de las implicancias negativas de los biocombustibles, estoy trabajando, señor presidente en un proyecto para proponer la derogación de la ley 3844 que adhiere a la ley nacional número 26093. Tanto la ley nacional como la ley 3844, tienen como objetivo fomentar las inversiones en producción y comercialización de los llamados biocombustibles. Ese fomento implica subsidiar la actividad de una serie de grandes actores privados ajenos a nuestra economía local y regional, almacenadores, productores, comercializadores, laboratorios de biotecnología, petroleras, negociantes globales de energía y, en definitiva, otros consumidores de otras regiones, otorgando una cantidad enorme de beneficios y subsidios directos e indirectos que permiten un control exclusivo sobre grandes superficies de territorio eximiendo, además del pago, de los siguientes impuestos: Impuesto a los Ingresos Brutos, a la industrialización y a las ventas; Impuesto de Sellos; Impuesto Inmobiliario sobre los inmuebles donde operen las facilidades de producción y almacenamiento, en pocas palabras, entregamos mucho a cambio de muy poco.

Por eso, señor presidente, desde el ARI tenemos serias reservas respecto de estas políticas, por razones similares a las que argumentamos en relación a la minería metalífera en nuestra provincia, porque sencillamente fomentan, en este caso, el drenaje de bienes naturales hacia otros destinos o lo concentran en pocas empresas, dejando detrás daños ambientales, pauperización social, dependencia, y la posible pérdida de las economías regionales que tradicionalmente se han desarrollado en las distintas regiones de la provincia de modo sustentable, y que bien podrían potenciarse con un trato similar al que reciben estos mega negocios propuestos.

Entre las objeciones que grupos científicos, ecologistas y distintas organizaciones campesinas vienen planteando acerca del negocio de los agrocombustibles, se pueden citar las siguientes: Primera, el cambio en el uso de la tierra; segunda, los incendios de montes y bosques para habilitar nuevos espacios cultivables; tercera, la fertilización nitrogenada que ha comenzado en los últimos años como resultado de que el rendimiento por hectárea es más alto; todo lo cual da como lamentable consecuencia, la pérdida de la soberanía alimentaria, el éxodo rural, la degradación de la tierra, la pérdida de la biodiversidad, el abuso a los derechos humanos para garantizar la rentabilidad de los monocultivos, que de ahora en más estarán dirigidos a abastecer al mercado energético.

En línea con estos argumentos, amplió las reservas a este proyecto diciendo que el Grupo de los 8 solicitó al Banco Mundial que abriera créditos para apuntalar el desarrollo de este tipo de cultivos en los países del Sur, lo cual ha hecho, así como también los bancos regionales de desarrollo, pero casualmente, -y contradictoriamente- un estudio de la OCDE -Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico del Grupo de los 8- que se publicó el 11 de setiembre del año pasado, titulado *"Biocombustibles ofrecen cura peor que la enfermedad"*, aconseja a los gobiernos-miembro abandonar los subsidios a este tipo de combustibles, pues compiten con la alimentación. Indica además que la presión para expandir el uso de biocombustibles está generando tensiones insostenibles que crearán disrupciones en los mercados sin generar beneficios ambientales, además de provocar la subida de los precios de los alimentos. Entre las consecuencias menciona la acidificación del suelo, el uso intensivo de agrotóxicos y fertilizantes, pérdida de la biodiversidad, toxicidad de los suelos.

Hay que considerar que esta declaración de la OCDE está dirigida a los países del G8, el club de los países más poderosos, para proteger sus propios intereses, por eso mismo no puede ser motivo de asombro que termine diciendo el documento que conviene liberalizar las barreras arancelarias mundiales para que sean países como el nuestro, la Argentina, los que carguen con las consecuencias ambientales y sociales del apetito que el Norte tiene de energía.

Ante tanta carga argumental puesta en evidencia desde distintos sectores respecto a los agrocombustibles, no cabe más que reiterar mis reservas por los efectos adversos que podría implicar el incentivo y desarrollo de esta propuesta en el territorio rionegrino.

En tal sentido, considero que debería evaluarse el destino de las potenciales 100 mil hectáreas o más, que el gobierno provincial ha comprometido habilitar con riego en la región costera y del Valle Medio rionegrino para este destino. Por eso, señor presidente, adelanto mi voto negativo al presente proyecto de ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Me parece que toda la argumentación dada por la legisladora preopinante, tiene más que ver con el proyecto que dicen que están preparando para presentar en la Cámara que con el proyecto en tratamiento, porque el proyecto en tratamiento, lo único que está haciendo es adecuar la normativa provincial ya existente, a la normativa nacional, cambiando nada más que el término de biodiesel y extendiéndolo a lo que son todos los biocombustibles. Podemos debatir, y de hecho cuando se presente el proyecto debatiremos, si conviene o no la producción, pero me parece que nos extralimitamos y exageramos cuando decimos que estamos en la conquista del desierto, que vamos a utilizar el monocultivo para este tipo de combustibles, y tenemos que tener en cuenta también que los biocombustibles tienen una ventaja por ser una fuente de energía limpia, por ser un líquido sintético que se obtiene a partir de lípidos naturales como aceites vegetales o grasas animales mediante procesos de esterificación y que se aplica en la preparación de sustitutos totales o parciales del gasoil obtenidos del petróleo. Como decíamos, es una fuente de energía limpia, es líquido sintético que se obtiene a partir de estos lípidos naturales y que se aplica en la preparación de los combustibles; entre las ventajas que tiene sobre el medio ambiente, y que se trata de los biocombustibles cien por ciento vegetal y cien por ciento biodegradable, es una energía renovable e inagotable, que no genera residuos peligrosos y cumple además con el Protocolo de Kioto, ya que reduce en un alto porcentaje la contaminación atmosférica y no contiene benceno. Por todo lo expuesto adelantamos el voto favorable de nuestro bloque a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Para decir que vamos a acompañar favorablemente este proyecto de adhesión y adecuación a la ley nacional, y creemos, como lo manifestó la legisladora Magdalena Odarda, que es un tema que amerita estudiarse con mayor profundidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Teniendo en cuenta que a partir de la ley que fuera votada a nivel nacional y por unanimidad, los tiempos cambiaron, se han modificado situaciones respecto de lo que está sucediendo. Hoy, precisamente -como el tema de la soja- son temas que requieren debates muy profundos, debates -me parece- en otra línea. En algún momento, el legislador Javier Lud, mandato cumplido, había firmado positivamente este expediente, pero nuestro bloque no va a acompañar, en esta instancia, la aprobación del expediente 198/07.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Por las razones expuestas por la legisladora Odarda, sobre todo en las cuestiones de fondo, y las que expresara recientemente el legislador preopinante, tampoco vamos a acompañar el proyecto; creo que la situación, en relación a este tema, ameritaría profundizar el estudio y el debate sobre la cuestión; me parece que ese sería el camino, por ahora. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

En principio y sin ánimo de polemizar, porque lo que estamos haciendo con este proyecto, que hace tiempo descansa en Labor Parlamentaria y que tuvo tratamiento en todas las comisiones –y como bien decía el presidente del Justicialismo, en las comisiones ese bloque, a través de sus representantes, adhirió al proyecto y el bloque Encuentro en su momento también lo hizo- tiene que ver básicamente con la modificación de un artículo. No estamos discutiendo en esta instancia el fondo de la cuestión, que es la modificación o no, la derogación o no de la ley 3844, debate al cual nos ponemos a disposición de llevar adelante; sobrados antecedentes tiene este bloque del oficialismo, en función de debatir estos temas que son centrales para la producción regional de nuestra provincia; nosotros tenemos básicamente la idea del vaso medio lleno, del vaso medio vacío, sabemos de las posiciones antagónicas que hay de distintos sectores de la sociedad, aquellas que bien marcó la legisladora Odarda, que creo que se extendió, porque lo que estamos discutiendo tiene que ver con el biocombustible y no con los comedores escolares o los productos preelaborados, o si el monocultivo sí o el monocultivo no; ni siquiera, señor presidente, creo que hemos instalado el tema reciente de la soja, como dijo el legislador Peralta, el tema reciente de la soja tiene que ver con una protesta del campo en función de las retenciones, no en función de que si hay que plantar más o menos soja o si va a estar destinado a la exportación o al tratamiento del biocombustible, no son temas que hoy nos han convocado, solamente se está modificando un artículo de la ley 3844, donde la Legislatura, en su momento, y con el acompañamiento de los bloques de la mayoría ,votó la ley 3844, con lo cual me llama poderosamente la atención esta dualidad en función de la coyuntura.

Aceptamos el desafío de volver a someternos en el debate correspondiente, en las comisiones correspondientes, pero en función de los proyectos que estén vinculados al tema del biocombustible y de la 3844, y si tenemos que discutir de comedores escolares también vamos a hacerlo pero con el tema que compete, y si tenemos que discutir monocultivos, también discutiremos monocultivos, si tenemos que discutir nuestras economías regionales también las vamos a discutir, y si tenemos que discutir que dejamos de lado montes en nuestra provincia para instalar una actividad productiva que viene avanzando en el mundo, reitero, en el mundo, también lo vamos a discutir; pero me parece que lo único que estamos definiendo es la modificación a un artículo de una ley que ya fue ampliamente debatida en este recinto, que fue debatida en el gobierno nacional, que fue debatida en las dos Cámaras del Congreso de la Nación, proyecto del ex senador Luis Falcó por Río Negro, que fue además aprobada por todos los bloques que integraban el Senado de la Nación, señor presidente, por los bloques del Partido Justicialista, fue aprobada en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados por todos los bloques, incluido el Bloque del Justicialismo.

Señor presidente, me parece que en un tema que tiene que ver con una modificación solamente de un artículo, que se traiga al recinto la discusión de fondo, no vamos a esquivar al debate de fondo, de ninguna manera, pero me parece que hay que hacerlo en el momento y en el ámbito oportuno. Desde ya, por supuesto, adelantamos nuestro voto por la afirmativa a la modificación del artículo 1º solamente, de la ley 3844. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Está en el uso de la palabra el señor legislador Adrián Torres. Le solicito que sea breve, señor legislador.

SR. TORRES – Simplemente para que me corrija el Secretario Legislativo en cuanto a cómo salieron los despachos de Comisión, si son los mismos que tengo yo en el expediente, donde la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo aconseja a la Cámara su sanción con las firmas de José Luis Rodríguez, Castañón, Cuevas, Martín, Pascual, Spoturno, Peralta, Valeri, Lueiro, Odarda y Borda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Si, son los mismos, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Le quiero preguntar al Secretario Legislativo quiénes son los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo que firmaron el despacho favorable. Yo no estoy firmando ese despacho.

SR. SECRETARIO (Medina) – Voy a leer nuevamente. “9 de Agosto de 2007. La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.” Firman el despacho los legisladores Martín, Holgado, Pascual, Pape, Spoturno, Borda. “Las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción”. Firman el despacho los legisladores Machado, Holgado, Torres, Pape, Sartor, Ademar Rodríguez, Costanzo, Iud, Colonna y Castro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – No está su firma, legisladora.

Está en uso de la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – A los efectos de aclarar la aseveración que hiciera la presidencia con respecto a la firma. Quiero manifestar que no figura la firma de ningún legislador de este bloque actualmente con mandato, sino que está la del legislador Javier Iud, que hice mención, mandato cumplido, y de otro legislador también con mandato cumplido.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Está en uso de la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, que sí firma el despacho y está en mandato.

SR. RODRÍGUEZ – Creo que por la breve fundamentación que hizo nuestro presidente de bloque y la realidad que tenemos hoy a partir de los últimos sucesos en el país, si este proyecto durmió varios meses, podría haber descansado unos meses más hasta que se clarifique una situación muy vinculada justamente a todo el tema agropecuario nacional, tema de discusión, tema de análisis, tema de negociación en este momento en los niveles más altos del gobierno nacional y de sus representaciones o entidades gremiales; creo que a raíz del conflicto generado en el mes anterior, han surgido a la superficie necesidades de regulación, de revisión de legislaciones vigentes, yo entiendo que hace un año las reglas de juego estaban planteadas de una forma y a través de este conflicto seguramente va a haber modificaciones a favor de esto, y creo que no nos debemos enojar, sino que todas las prevenciones o precauciones que marcara la legisladora Odarda en su exposición, van a estar también en la mesa de discusión nacional y Río Negro no puede estar ajena a una decisión en donde se pueden tocar temas de fondo con respecto al tema productivo, entonces no creo que debamos impulsar y dar por definitivo un proyecto que podemos modificar, o podemos hacer un estudio, un análisis más a fondo también de acuerdo a decisiones, reglamentaciones, resoluciones o leyes que puedan surgir a través del diálogo instalado a nivel nacional con todas las instituciones agropecuarias y el gobierno. Así que no creo que va a ser un tema definitivo el tratamiento del proyecto y quiero con esto fundamentar un poco nuestra decisión, que hubiéramos querido seguir discutiendo el proyecto, y no darle un tratamiento que aparece como una necesidad imperiosa que creo que no la tiene. Gracias, señor presidente.

Abril 15
Brandi

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Brevemente, para hacer una aclaración en relación al bloque Encuentro, en el acta del 9 de agosto de 2007 en la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos, el legislador Valeri no suscribió el dictamen y en mi caso personal, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tampoco lo hice. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – Pido disculpas a los legisladores a los cuales aludí, lo que pasa es que yo leí lo que está transcrito en la página de la Legislatura, en las firmas de los despachos de comisión, y de ahí surgieron los nombres de los legisladores, estaban en los fundamentos que teníamos nosotros, que habíamos bajado de internet, quienes habían firmado en la comisión, por tal motivo hice mención a cada uno de los legisladores, no tenía el despacho del expediente, sino lo que figura en internet.

Más allá de compartir la posición que expresaba nuestro presidente de bloque con respecto a debatir y discutir el fondo de la cuestión, vuelvo a decir que lo único que estamos haciendo es poniendo a la ley provincial en concordancia con la ley nacional, no estamos discutiendo si derogamos la ley o no, si estamos de acuerdo con la producción de los biocombustibles o no, o si estamos de acuerdo con la definición que la misma ley en su artículo 1º dice de lo que son los biocombustibles. De hecho, desde la provincia de Chubut, el año pasado, zarpó el primer barco funcionando con este tipo de combustible promocionado por el gobierno de Das Neves, y no se hizo con la soja sino con aceites vegetales, e impulsando que este combustible sea también el que haga traccionar a la Trochita en base al aceite de rosa mosqueta, o sea, que si vamos a votar por el problema de la soja, la soja sí o a la soja no en función de la problemática que ha tenido el país, me parece que no tenemos que entrar en la discusión de los biocombustibles sino de la producción que queremos en la Argentina y de la cantidad de extensión de hectáreas que han salido de producción de otras agriculturas tradicionales, como puede ser el trigo o el maíz o la crianza de ganado, y la han puesto en la soja por el mayor valor rentable; no estamos discutiendo esto, señor presidente, estamos discutiendo en adecuar, nada más, una ley provincial a una ley nacional, y me parece que tenemos que votar por eso y no por el problema del campo con el gobierno nacional. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Votaron los bloques de la Concertación, el PPR, Cortés y el bloque que preside Bardeggia a favor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de **expediente número 455/07, proyecto de ley**: Modifica los artículos 40 y 70 de la ley número 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes. Deroga la ley número 3097. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 455/07.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL - Gracias, señor presidente.

Actualmente en nuestro país, el régimen penal para los menores de edad se encuentra determinado por la Ley Nacional número 22.278. Esta norma ha sido objeto de numerosos cuestionamientos, no sólo desde el punto de vista técnico sino también por considerar que no contempla los principios primarios de la Convención de los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Constitución Nacional en la reforma del año 1994, en el artículo 75, inciso 22 de la Carta Magna, y que desde dicha oportunidad forma parte del bloque constitucional.

Cabe recordar que, debido al sistema tutelar en general y dentro del mismo, el Régimen Penal de Minoridad, regulado mediante la ley número 22.278 y su modificatoria número 22.803, dictadas por la última dictadura militar, todavía existe en nuestro país una grave vulneración de derechos respecto de los niños, niñas y adolescentes sometidos a dicho régimen, especialmente de aquellos privados de su libertad. Así también lo está entendiendo la jurisprudencia que, mediante distintos fallos, cuestiona fuertemente la constitucionalidad del sistema vigente.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en sus artículos 37 y 40 establece que la privación de la libertad de jóvenes infractores a la ley penal debe ser utilizada como último recurso y por el menor tiempo posible. Además señala que la intervención, cuando hay niños y adolescentes imputados de delitos, debe orientarse a fomentar la dignidad y el respeto de esos niños por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros.

A fin de cumplir con estas premisas, a nivel nacional y en otras provincias del país se están gestando modificaciones encaminadas a brindar un tratamiento completo a la problemática de los niños, niñas y adolescentes involucrados en causas penales, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista psicológico y social.

En esta línea de pensamiento surge el actual proyecto como forma de adecuar la ley provincial sobre los derechos del niño, niña y adolescente, a esos postulados básicos que se están imponiendo en todo el territorio nacional.

Puntualmente proponemos la modificación de los artículos 40 y 70 de la ley 4109; el proyecto original hace referencia al artículo 40 y 64 porque fue presentado antes del Digesto Jurídico, y por la misma razón tenía un artículo derogado expresamente en la ley 3097, que ha sido eliminado y ya no es necesario porque el Digesto reconoció esa derogación tácita.

La modificación que proponemos para el artículo 40 es en las medidas referidas al inciso e) Tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, en régimen de internación en hospital o tratamiento ambulatorio y en el inciso f) Incorporación en programa oficial o comunitario de atención, orientación y tratamiento en adicciones deben ser ordenadas por la autoridad judicial competente quien fijará la duración de las medidas a adoptar, pudiendo ser modificadas, sustitutivas o revocadas de oficio o a instancia de partes, previa vista de la Asesora de Menores.

En el caso de las establecidas en los incisos g) y h), adoptadas como medida excepcional, será autoridad local de aplicación quien decida y establezca el procedimiento a seguir, acto que deberá estar jurídicamente fundado, debiendo notificar fehacientemente dentro de un plazo de 24 horas, la medida adoptada a la autoridad judicial competente en materia de familia de cada jurisdicción, y en todos los casos deberá intervenir el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa competente.

En el artículo 40 actual, todas estas medidas son tomadas por la autoridad judicial competente, lo que muchas veces dificulta el procedimiento, por eso lo que intentamos es establecer el mismo sistema que tiene la ley nacional y permitirle a la autoridad de aplicación adoptar dichas medidas, sometiéndolas luego a la autoridad judicial, obviamente.

En cuanto al artículo 70, actualmente la redacción remite a lo previsto por el artículo 4º de la ley nacional número 22.278, facultando al juez para adoptar las medidas pertinentes. La redacción que nosotros proponemos es que en relación a estas medidas socio educativas, el juez adopte conforme a las normas procesales vigentes una vez que se determine la responsabilidad de un adolescente en la comisión de un hecho calificado por ley como delito. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Señor presidente: A nosotros realmente nos llamó la atención, cuando nos pusimos a estudiar esta ley, la falta de creación del Consejo de Niñez y Adolescencia en la provincia, atento a las facultades que la ley le asigna al Consejo, como es la de definir y planificar, creo que expresamente es lo que dice, definir y planificar las políticas públicas provinciales de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y frente a la ausencia o a la omisión en la creación del Consejo, nos preguntábamos cómo se planificó, o nos preguntamos si es que hubo planificación frente a una problemática que es sumamente sensible y que crece en complejidad. Tengamos en cuenta la necesidad de armonizar o de coordinar básicamente dos aspectos, uno es la cantidad de agentes que intervienen en la atención de la problemática de niños y adolescentes, como es en la provincia con varios ministerios, como son los municipios, como son las Organizaciones No Gubernamentales que, por fortuna en este tema, hay muchas que participan, las asesorías de menores y distintas reparticiones del Poder Judicial, programas nacionales, es decir, hay muchos actores que es sumamente necesario armonizar.

Por otro lado, la problemática también se presenta como muy compleja porque, además de los temas conocidos como es el maltrato infantil, la problemática de las adicciones, la problemática de las madres adolescentes con niños y nuevas problemáticas como la trata de personas, básicamente por la explotación laboral o la prostitución infantil, el tráfico, la venta de órganos, una serie de temas que son nuevos, que han aparecido en la agenda en la que el Estado debería ocuparse, entonces, frente a estos dos aspectos, la ausencia del Consejo seguramente ha imposibilitado armonizar y coordinar y esto sin duda, que reduce el impacto de las políticas de niñez y adolescencia, reduce, sin duda, el esfuerzo que todos han puesto en juego cuando implementan acciones desde el gobierno, cuando los municipios intervienen, cuando la justicia interviene, cuando los distintos actores intervienen. El impacto de las políticas se reduce, el impacto es escaso, entonces todos sabemos e imaginamos los efectos que estas situaciones provocan en la sociedad y, especialmente, en los niños y adolescentes, así que por eso es que habíamos solicitado la urgente creación del Consejo.

Nos ha informado el presidente del bloque oficialista y la legisladora Gutiérrez que el decreto estaría firmado –celebramos y ojalá que así sea- pero creemos y, de alguna manera advertimos, que es un tema que el Estado debe profundizar, estudiar con mucho detenimiento, es necesario crear más capacidades de las que tenemos, no alcanza con que haya algunos operadores, algunas delegaciones y algunos programas, que en buena hora que estén, pero creemos que es insuficiente, creemos que esto debe formar parte de la agenda prioritaria del Estado, que esto nos debe involucrar a todos y nosotros hacemos votos para que realmente el Consejo se ponga rápidamente a funcionar y que podamos comprometernos todos con esta actividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Señor presidente: En realidad un poco para expresar lo que decía el legislador preopinante, y es que el decreto reglamentario de la ley ya ha sido firmado por el señor gobernador pero también quiero decir que este decreto reglamentario tiene toda una historia.

Después de la sanción de la ley se inició, desde el Ministerio de Familia, la convocatoria, no únicamente a los otros ministerios del Poder Ejecutivo sino también a asociaciones intermedias y a todos los municipios para que se trabajara en conjunto en la confección del decreto reglamentario, así que ese es un punto que –diría- está zanjado pero, por allí, quisiera decirle al legislador que si bien es cierto que dentro de pocos días y tal como lo dijo el gobernador en el discurso del 1º de marzo, que dentro de 60 días íbamos a tener el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, no por eso podemos decir que falta planificación y coordinación en la provincia respecto a la temática.

Podría nombrar muchos programas que están vigentes con buen resultado, con mucha expectativa de hecho, no únicamente desde el Poder Ejecutivo provincial sino también desde los distintos municipios que nos han acompañado en este tema y que es tan sensible a la población.

Decía, podemos nombrar el programa Primeros Años, podemos nombrar los Centros de Asistencia Adolescente, que ya hay varios instalados en la provincia y se siguen instalando, la política que se lleva a través de Promoción Familiar en diferentes temas como el control de embarazo adolescente, la mortalidad materna, la mortalidad infantil, por eso sí coincido con el legislador preopinante que es un compromiso de todos pero no por eso podemos decir que no hay políticas en ese sentido, hay resultados; que falta? sí falta mucho porque es una problemática que se está desarrollando a través de los Consejos en todo el país, también el Consejo nacional no tiene tanto tiempo de funcionamiento.

Justamente esta semana, nuestro gobernador se reúne con la Ministro de Desarrollo Social de la Nación para tratar, entre otros, este tema, pero nos involucra a todos – decía- porque cada vez que hay un niño en la calle, cada vez que hay un adolescente con problemas, es un problema del Estado, pero no únicamente del Estado, es un problema de todos, no dejemos de mirar al niño y al adolescente porque cada uno de nosotros, desde nuestra función, simplemente de ciudadano, seguramente podemos hacer algo por ellos, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

A través de mi experiencia en la docencia puedo decir que el Estado implementa y ha implementado diferentes acciones y programas, ha creado diversas estructuras con el fin de dar respuesta, supuestamente integral, a la problemática de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, pero lamentablemente es a través de los años que he visto que esas acciones y esas estructuras no han dado la respuesta adecuada.

Vivo con dolor la situación de ver a ex alumnos, quienes a muy corta edad manifestaban situaciones complejas, las que personalmente denuncié o planteé ante las autoridades que atendían la problemática que, con el correr del tiempo, no sólo no fueron superadas sino que se agudizaron. De todos los casos planteados en 26 años de docencia, sólo en uno, el de una niña golpeada, la intervención del Estado logró modificarle favorablemente su realidad.

Nadie piensa que la creación del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes va a dar solución inmediata a las problemáticas de ese grupo, pero sí creo que puede marcar un antes y un después, diseñando y planificando las políticas públicas de niñez y adolescencia, atendiendo el tema de manera integral, señalando ejes transversales en las diferentes áreas de gobierno que den respuestas favorables, optimizando los recursos humanos y económicos.

Actualmente vemos ONGs que se ocupan de la problemática concretando acciones y asumiendo responsabilidades que, a veces, le competen al Estado. Analizar su forma de intervención, su organización, tal vez nos darían lineamientos dignos de ser generalizados. Por otro lado, es seguro que el conocimiento de los esfuerzos realizados por las personas que las dirigen, nos haría tomar conciencia del esfuerzo que les significa mantener esas instituciones en pie, por la falta de apoyo económico por parte del Estado, que en pocos casos se da.

Seguramente, coordinar las acciones que a lo largo y ancho de la provincia se hacen, al Estado le permitiría optimizar los recursos y, por sobre todas las cosas, optimizar los resultados positivos en pos de niñas, niños y adolescentes integrados felizmente a una sociedad que, lamentablemente, en muchos casos los excluye. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 455/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 506/07, proyecto de ley:** Modifica artículos 1° y 10 e incorpora artículos 10 bis y 10 ter a la ley número 3117 -Sistema Provincial de Residencias de Salud- a fin de permitir el acceso a profesionales mayores de 35 años, ampliar a 48 meses la residencia de medicina general y establecer un internado rotatorio obligatorio en hospitales rurales de la Región Sur. Autora: María Inés GARCIA y otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – En relación a la modificación de la ley 3117 del Sistema de Residencias Médicas de la provincia de Río Negro, nuestro bloque ha acompañado el debate en las comisiones, por la importancia que tiene la formación de nuestros profesionales médicos, y por entender que es un fortalecimiento para el sistema de salud. En este sentido, ha apoyado la extensión en el tiempo en un período más prolongado, inclusive ha acompañado la eliminación del requisito de la edad máxima para los médicos residentes.

También hemos analizado profundamente, desde nuestro bloque, el estado actual del sistema de salud, y especialmente en nuestra zona rural, donde efectivamente viven, como se señala en los fundamentos, cerca de 86.000 habitantes, y no podemos dejar de señalar que el acceso a los servicios de salud para estos habitantes, dista mucho de lo que realmente se merecen.

Nos referimos al estado de los hospitales, desde su estructura edilicia, sumamente deteriorada, con vehículos obsoletos, falta de aparatología, de insumos, además de las deficiencias en cuanto a los recursos humanos, tanto en la cantidad requerida como a las condiciones laborales a que están sometidos quienes en ellos se desempeñan, debiendo extender su jornada laboral en exceso en pos de alcanzar una remuneración cercana a sus necesidades.

También nos preocupa la postergación del acceso mediante concursos, y las contrataciones directas que se producen en el marco del estado de emergencia administrativa y financiera de la provincia.

Nos parece imprescindible recordar este marco contextual, que requiere respuestas precisas desde la Salud Pública Provincial, y que si bien la presencia de médicos residentes va a significar un aporte, no es esta la solución a un conjunto mayor de problemas. Por otra parte, no se debe perder de vista el objetivo explícito del sistema de residencias, que se enumera en el artículo 4º de la ley, y es específicamente la formación de estos profesionales; habla en el artículo 4º de capacitar profesionales, promover un aprendizaje intensivo y continuado, de acuerdo a las necesidades de salud de la provincia, y afianzar el carácter formativo de las residencias.

Asimismo, señor presidente, hemos analizado, a partir del texto completo de la modificación propuesta, y hemos advertido en el párrafo final del artículo 1º, que dice que se otorgará un puntaje adicional a los profesionales nacidos o egresados en el territorio provincial.

Al respecto creemos que se incurriría en una discriminación que no se condice con la legislación vigente, y cuya violación ha sido expresamente señalada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el segundo punto, artículo 2º, que dice que *“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”*.

Hay muchos fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto; para no hacerlo muy extenso voy a hacer referencia a la causa Hooft, fallo 153/67, hay muchos fallos en el sentido de considerar discriminatorio el tomar el lugar de nacimiento o lugar donde se obtuvo una titulación como motivo para establecer un puntaje, esto en cuanto al carácter discriminatorio, pero a su vez también podemos analizar esta cuestión desde lo que sería la situación inversa, o sea, la actitud de otros Estados que captan los recursos humanos de excelencia ya formados, cuyo costo de formación no han solventado y que los convocan a formar parte de su sistema, especialmente los de ciencia y tecnología, y en nuestro caso, por estas cláusulas, nos estaríamos privando, autolimitando mediante formas que son restrictivas.

Por estos argumentos queremos dejar constancia que nuestro bloque va a proponer para el debate de la segunda instancia en esta Cámara, la eliminación del último párrafo del artículo 1º, y en esta ocasión sí vamos a acompañar con nuestro voto positivo el expediente número 506. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

En realidad, como autora del proyecto, primero quería agradecer a los técnicos y profesionales del Ministerio de Salud que nos acompañaron mucho en la elaboración del proyecto que surge del análisis y la evaluación de este sistema provincial de residencias de la salud, que está contemplado en la ley 3117, y que en nuestra provincia ya tiene 10 años, digo esto porque muchas provincias argentinas todavía no han podido consolidar un sistema de residencias de la salud.

Decíamos en los fundamentos, que este proyecto tiene 10 años y por lo tanto una actualización es importante, también decíamos que la residencia médica es una instancia de aprendizaje, dicho por los propios profesionales, casi tan importante como la formación académica que tienen los futuros médicos en su órgano estudiantil, ya sea en la universidad o donde fuera. Esta etapa por lo tanto exige lo que nosotros proponemos, que es una revisión y una evaluación para la implementación.

Es importante que los profesionales médicos, que después se van a desarrollar en nuestra provincia, incorporen experiencia en las zonas rurales de la provincia, por eso proponemos el último año rotativo de manera que puedan ampliar el concepto de salud que ellos tienen, tanto el concepto de salud como el de enfermedad, el concepto de normalidad y anormalidad; que como todos sabemos la enfermedad es una realidad construida y el enfermo es un sujeto social y por lo tanto cualquier acción que podamos hacer de prevención, de tratamiento, de planeamiento de la salud, deberá tomar en cuenta valores, actitudes y creencias de la población en la cual está destinado.

La nuestra es una provincia continente, se extiende desde los Andes hasta el Atlántico y posee un porcentaje altísimo de territorio que corresponde a la ruralidad, en él se viven realidades muy diferentes y es importante que quienes se van a formar en nuestra provincia accedan a ellos. Estamos convencidos que es imprescindible que nuestros profesionales médicos conozcan la realidad de la provincia, por eso proponemos el último año rotatorio en los hospitales rurales.

Además proponemos ampliar la edad a 35 años, digamos, ampliar el límite de los 35 años que previamente la ley establecía como tope para ingresar a la residencia.

De todos modos digo, si este proyecto que es un proyecto que lo que pretende es mejorar la formación de nuestros médicos, nos lleva a discutir la salud, como hoy decía el presidente del bloque, podemos dar la discusión del 156 por ciento que hemos aumentado en los salarios de todo el personal de nuestra provincia en los últimos 3 años, podemos dar la discusión de la red hospitalaria más importante que tiene la provincia y de las últimas construcciones de hospitales. ¿Que nos falta? Sí, nos falta, nos falta porque esta es una provincia que crece, y una provincia que esta en movimiento y además es una provincia donde el Estado se hace cargo de los problemas.

Por todo esto, señor presidente, proponemos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, y por supuesto a la legisladora preopinante decirle que estamos absolutamente dispuestos para analizar las observaciones. Una última cosa, las discriminaciones a veces son positivas, y las mujeres en esto tenemos mucha experiencia, muchas de las que estamos sentadas en esta Cámara lo hacemos porque hay mecanismos de discriminación positiva para el género, con lo cual quiero rediscutir cuáles son las cosas de discriminación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana.

SRA. MEANA – Señor presidente: Con relación a la imputación de discriminación que se le hace al último párrafo del artículo 1º, creo que hay que hacer alguna consideración, sin perjuicio de hacer después un estudio más profundo. La Corte Suprema en sus fallos ha condenado de alguna manera, ha rechazado como discriminatorias aquellas medidas que tienen solamente por objeto favorecer a una persona porque ha nacido en un lugar, sin que esa condición de haber nacido en ese lugar le otorgue alguna aptitud especial para el ejercicio del cargo para el cual se la está requiriendo. Creo en este aspecto que en realidad lo que estamos haciendo en este artículo 1º es otorgar un puntaje adicional, no darle ingreso, sino otorgar un puntaje adicional, tener una consideración especial, puntaje que puede no ser determinante, de hecho no lo va a ser, y que no está establecido, se establecerá por resolución, a los profesionales nacidos o egresados en la provincia de Río Negro.

Vean que aquí en realidad lo que estamos aprobando es la facilitación para concluir la formación del profesional, quiere decir que el profesional que egresó de una facultad de Río Negro, es razonable y no discriminatorio que los hospitales de la provincia le otorguen, aunque sea un mínimo puntaje en consideración a haber sido un alumno de las universidades de Río Negro y no lo obliguen a tener que salir a buscar por todo el país. En cuanto al lugar de nacimiento, puede ser en el caso del ejercicio de la medicina una condición interesante, porque puede proporcionar una empatía natural, un conocimiento cultural que ayuda a sanar, no tanto, pero casi tanto como ayudan los conocimientos, por consiguiente no me parece que este puntaje adicional, que no está preestablecido, sea un puntaje que pueda ser abiertamente calificado de inconstitucional, sin perjuicio de eso, repito, puede seguirse su análisis. Yo estoy dispuesta a acompañar con la tranquilidad de considerar que está dentro de los parámetros constitucionales este párrafo del artículo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO - Señor presidente: Realmente le vamos a aclarar que nuestro bloque apoya esta ley, esta reforma a esta ley, pese a eso, leyendo y pensando un poco más, en ese párrafo habría que hacer algunas consideraciones, y le agradezco a las legisladoras que ya lo han permitido; que fundamentalmente se basa en darle mayor puntaje al nacido en Río Negro, con lo cual comparto, soy rionegrino, tengo también una hija médica rionegrina, pero hay que tener cuidado en esto, por eso pedía quizá, un cambio, porque también es rionegrino un chico que nació en otro lugar, pero se crió e hizo la escuela primaria y secundaria. Este fue un tema debatido en la Federación Médica en su momento, en donde se tuvo que admitir que por traslado de sus padres un chico realmente es tan o más rionegrino que uno que nació en Río Negro, le aclaro que yo nací en esta provincia. Entonces creo que es un tema para considerar, que hay que rediscutir, trabajar en este tema que es muy importante y ver cuál va a ser lógicamente la diferencia que va a tener en cuanto a su puntaje, y hay que tener mucho cuidado también, porque es cierto que a veces vienen profesionales de otros lugares que tienen una gran capacitación y no le podemos cerrar las puertas, sino abrirlas para que nos enseñen y realmente mejoren y desarrollen la salud en nuestra provincia.

Otro punto que me gustaría, con el permiso de las señoras legisladoras que construyeron este cambio, es el tema de los cinco años, estimo que hay que llevarlos a diez años, porque si hemos aumentado a más de treinta y cinco años la posibilidad de realizar la residencia, lógicamente es obvio que aumentemos los años que tiene que tener para efectuar la residencia, porque no nos olvidemos que hoy tenemos estudiantes que terminan entre los 24 y 25 años sus carreras y durante muchos años andan deambulando sin saber qué hacer, dónde radicarse, ni siquiera a qué especialidad van a acogerse, porque realmente no la conocen y hay realmente muchos otros profesionales que han hecho una determinada especialidad y después de muchos años de su carrera, se dan cuenta que se han equivocado y quieren reencausarse con una nueva residencia para una nueva formación.

A mí me parece fantástico el tema de las residencias, y en esto también comparto que la residencia forma mucho más que pasar por los claustros universitarios, y que, gracias a Dios, la Universidad del Comahue tiene un cambio de Currícula que es la que se establece en los países desarrollados, en donde un chico desde sus comienzos, empieza a tomar la presión y hacer inyecciones, y aunque le parezca mentira, a veces vemos un estudiante recibido que no sabe hacer ni siquiera las práctica de enfermería.

Así que nosotros acompañamos este proyecto, pero le pedimos, con todo respeto, que volvamos a conversar este tema, a ver cómo podemos readecuarlo. Es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 27/08, proyecto de ley: Crea la Comisión Interpoderes Ley número 2440, de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental, destinada a la evaluación y revisión de la normativa vigente. Deroga el artículo 23. Autoras: Marta Silvia MILESI; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Gracias, señor presidente.

Haciendo una retrospectiva sobre lo realizado en los últimos 50 años respecto a salud mental en América, la Declaración de Caracas del año 1990 marcó un momento de inflexión fundamental, porque allí formalmente se estableció la iniciativa para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica en todo el continente.

En el año 1991, la Asamblea General de la Naciones Unidas afirmó que toda persona que padezca una enfermedad mental tendrá derecho a vivir y a trabajar, de ser posible, en su comunidad.

La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual, adoptada en 2004, afirma que en el contexto de las personas con discapacidades intelectuales, el derecho a la salud debe ejercerse asegurando la inclusión social.

Más recientemente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006, señala que cada uno de los Estados parte debe tomar medidas efectivas y pertinentes que promuevan el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad.

La Declaración de Caracas planteó dos objetivos fundamentales que sus signatarios se comprometieron a promover, la superación del modelo de servicios basado en el hospital psiquiátrico y la lucha contra todos los abusos y la discriminación de que son víctimas las personas con problemas de salud mental. Estos objetivos fueron adoptados como las grandes metas de todos los movimientos de reforma ocurridos en América Latina a partir de 1990.

Las enfermedades mentales –lo sabemos hoy- son responsables de una parte significativa de la carga global de las enfermedades. Los estudios de epidemiología psiquiátrica aportaron, en los últimos 20 años, amplia evidencia de la elevada cantidad de trastornos mentales.

El desarrollo de modelos de servicios de salud mental con base en la comunidad, que puedan proporcionar alternativas de mayor calidad que los tradicionales hospitales psiquiátricos, ha sido un objetivo fundamental de las reformas promovidas en los últimos años.

Los costos de los nuevos modelos de servicios comunitarios, comparados con los modelos con base en el hospital psiquiátrico, demuestran que estos mejoran la relación costo-efectividad, y por lo general son preferidos por pacientes y familiares. Asimismo, se debe analizar la situación de los servicios de salud mental en la Argentina, a la luz de la crisis económica sufrida en la década de los 90 y fines de 2001.

El incremento de la pobreza a partir de la crisis económica ha llevado a un aumento en la demanda de servicios en el subsector público; hasta antes de la crisis, el 40 por ciento de la población recibía atención a través de los hospitales públicos, a partir de la crisis, ese porcentaje se ha visto incrementado notoriamente. Vale destacar, en este contexto que, hoy en día, de las 25 mil camas psiquiátricas que existen en todo el país, la mayoría dependen del subsector público, y tres de cada cuatro de esas camas se ubican en instituciones de mil o más camas.

Nuestro país tiene 8 instituciones psiquiátricas, cuatro de las cuales se encuentran en la provincia de Buenos Aires y dos en la ciudad autónoma. Según informes de CELS, la Argentina es uno de los países con más psiquiatras y psicólogos per cápita del mundo, pero claro, prácticamente en su mayoría trabajan en el subsector privado, razón por la cual tenemos, en este sentido, falta de profesionales en el subsector público, por eso es que debemos lograr que esta riqueza en recursos humanos se traduzca en acciones conjuntas conducentes.

Estudios realizados a nivel internacional, apuntan al desarrollo de estrategias innovadoras de atención para la salud mental en la comunidad, no obstante, en la Argentina, estos servicios alternativos prácticamente no existen, aunque según la OPS y el Centro de Estudios Legales y Sociales, se presentan algunas excepciones en las provincias de San Luis, Buenos Aires y Río Negro.

La legislación nacional, a través de la ley 25.421, determina que las personas tienen el derecho de recibir atención en el ámbito de los centros de salud y prevé que las personas con enfermedades mentales deben ser rehabilitadas y reinseridas socialmente. A pesar de lo estipulado en la legislación nacional, el modelo de provisión de servicios continúa basándose casi exclusivamente en la atención institucional asilar en la mayoría de las provincias de nuestro país.

Es importante destacar que en el año 2006 se crea, en el ámbito nacional, la Mesa Federal del Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. Se trata de un espacio intergubernamental e intersectorial que se constituyó con los objetivos de promover una política pública en salud mental que incluya la perspectiva de los derechos humanos y que ayude a impulsar transformaciones institucionales. Se propone, en ese ámbito, desarrollar diversas temáticas, haciendo especial énfasis en temas como estigmatización y discriminación de las personas con padecimiento mental.

En el caso de nuestra provincia, señor presidente, el 11 de septiembre de 1991, esta Legislatura sanciona la ley 2440 de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que padecen Sufrimiento Mental. El artículo 1º recepta el espíritu innovador del texto normativo al prohibir la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos, o cualquier otro equivalente, público o privado. Asimismo, concibe a la internación como el último recurso terapéutico, luego del agotamiento de todas las formas y posibilidades terapéuticas previas. Introduce conceptos tales como recuperación y resocialización de la persona, la reinserción comunitaria y la recuperación de su identidad. Al momento de su sanción, no se conocían demasiadas alternativas para el tratamiento de los pacientes con padecimiento mental, el tratamiento terapéutico se basaba en la internación en lugares cerrados y aislados.

En Río Negro se venía produciendo un movimiento transformador respecto a la atención, contención y reinserción social de estos pacientes; este movimiento genera un ámbito de debate propiciado desde el mismo Ministerio de Salud, que lleva a la sanción de la ley 2440, ley que ha servido de consulta y antecedentes para otras normas similares sancionadas con posterioridad.

Al momento de gestarse esta revolución en la atención de pacientes psiquiátricos, la provincia contaba con un hospital neuropsiquiátrico y cuatro servicios de salud mental. A partir de la sanción de la norma, se comienza con un trabajo, digno de destacar, que llevan adelante todos los servicios de salud mental existentes. Así que, al llegar a finales del año 2007, la estructura sanitaria presenta una Coordinación Provincial de Salud Mental, lo que ha significado la jerarquización del área, y el subsector público ofrece servicios de salud mental en 27 hospitales generales, en la mayoría de sus centros de salud, en cuatro Casas de Medio Camino, Empresas Sociales y Asociaciones de usuarios y familiares.

Se crearon las Residencias de Salud Mental Comunitaria a fin de contar con personal formado en la provincia, habiendo egresado hasta el momento más de 73 profesionales. Al inicio de este proceso de cambio se sucedían 195 internaciones por crisis anuales; en los últimos años se han realizado aproximadamente 1400 internaciones y más de 125 mil consultas o prestaciones ambulatorias; se ha reducido el tiempo promedio de internación de 6 meses a 11 días, con un porcentaje de reinternación del 15 por ciento. Del total de los pacientes de salud mental de esta provincia que son tratados en el subsector público, sólo entre el 4 y el 5 por ciento son derivados al subsector privado.

Para dar un ejemplo sobre los servicios de salud mental de nuestra provincia, podemos decir que en la localidad de El Bolsón, el servicio de salud mental ha desarrollado un trabajo de fuerte inserción en la comunidad, por lo que es tomado como modelo, tanto dentro como fuera de la provincia. Este equipo trabaja de manera interdisciplinaria con las familias, con los médicos, trabajadores sociales, educadores, abogados y empresarios, con el objetivo de reintegrar a los usuarios de los servicios a la comunidad.

También hay que destacar la creación, en este lugar, de la Cooperativa Social de Salud Mental, que significa un hecho fundamental para los servicios provinciales, no únicamente por lo que el servicio en sí presta sino porque significa mano de obra ocupada para aquellos pacientes que necesitan reinsertarse en la sociedad. Ciertamente es que han existido varios emprendimientos de este tipo, pero en muchas ocasiones no han tenido la continuidad como la que se logró en El Bolsón.

Muchas veces, como dije recién, estas experiencias no han podido continuar o directamente fracasaron, ya que no es fácil amalgamar la lógica empresarial con la lógica de la asistencia, pero no por ello debo dejar de decir que hay otras experiencias positivas como la Casa de Medio Camino de General Roca, de Viedma, los talleres de capacitación, el vivero en Viedma, sólo por nombrar algunos ejemplos.

La Organización Panamericana de la Salud ha reconocido al modelo rionegrino como de avanzada y ha financiado la asistencia de especialistas de reconocimiento internacional, a fin de recoger las experiencias y apoyar este proyecto en base a intercambio de proyectos que permitan profundizar el proceso de cambios, pero no seríamos sinceros con nosotros mismos, señor presidente, si no reconociéramos que el modelo no funciona a la perfección y de eso se trata, de evaluar la situación en la que nos encontramos, siempre con el propósito de mejorar.

Nuestra provincia no sólo debe tomar como un hecho positivo el camino recorrido sino trabajar sobre esa experiencia y mejorarla, ya que seguramente queda mucho por hacer, habrá estrategias que modificar y programas por mejorar.

Reviste carácter indubitable que la ley 2440 constituye una ley avanzada en el contexto nacional y mundial, pero también ha llegado el momento de realizar la evaluación de su funcionamiento, cierto es que es preciso seguir trabajando sobre una mayor inversión, tal como se ha venido realizando en los últimos años.

La evolución del presupuesto del sector Salud, señor presidente, en total, ha pasado del año 2003 de 100 millones de pesos al año 2008 con casi 350 millones de pesos. Obviamente que un componente importante es el gasto en Personal, pero también se han incrementado las distintas partidas correspondientes a los distintos programas.

Seguramente que debemos trabajar en particular para la provisión de alternativas de alojamiento para aquellos individuos con enfermedades mentales crónicas que no tienen familiares que los contengan o para aquellos casos de pacientes recuperados que no cuentan con condiciones socio-económicas para procurar su sustento.

Es necesario fomentar en diversos ámbitos la conformación de empresas sociales, incorporar otros factores que desempeñen un rol claro en la comunidad como la iglesia, los representantes de la cultura, de la producción. Resulta de fundamental importancia apoyar a las asociaciones de familiares y amigos de los pacientes, a fin de profundizar la tarea que ellos llevan adelante.

Debemos analizar, señor presidente, las situaciones sociales complejas que se tratan en nuestros hospitales, centros de salud, delegaciones de promoción familiar. Muchas de estas personas están institucionalizadas por el solo hecho de carecer de acompañamiento familiar y no por su situación de crisis sanitaria que demandó, en su momento, una internación; en muchos de los casos la crisis fue resuelta en sus primeros momentos de atención, siendo la mayor dificultad los aspectos que tienen que ver con la revinculación.

No podemos desconocer que los servicios de salud mental deben afrontar nuevos desafíos técnicos y culturales en los últimos años.

La vulnerabilidad psicosocial; el aumento de las diferentes modalidades de violencia, que exige una atención continua de los servicios especialmente cuando se trata de atención a la víctima; el abuso de alcohol, como una de las mayores causas de internación, son sólo algunas de las problemáticas que hoy se ven a diario.

Si pensamos que éste es sólo un problema del sector salud, nos equivocamos, y esto no es lo mismo que decir que el sector salud o el Estado no son responsables, estamos hablando de la sociedad en general, de la importancia de luchar contra la discriminación de las personas con trastornos mentales. Entre todos los sectores, público, privado, las ONGs, las iglesias, debemos generar en la gente un cambio de paradigma; los sufrientes mentales son ciudadanos y cada uno de nosotros también puede aportar, desde lo individual, a la recuperación o a la mejor calidad de vida de esos pacientes.

La experiencia en nuestra provincia de todos estos años de trabajo, los aciertos y por qué no decirlo, los desaciertos, suman un material valiosísimo al momento de evaluar nuestra realidad, a la luz de los nuevos modelos de atención. Esta es la razón, señor presidente, que nos llevó, junto a la legisladora Marta Milesi, coautora del proyecto, a solicitar a esta Cámara la aprobación de esta iniciativa, que ponga en funcionamiento una Comisión Mixta de evaluación de la ley, una comisión en la que se encuentren los tres Poderes del Estado.

La evaluación, el debate, el análisis de la problemática, contando con distintas personas del ámbito nacional e internacional que vengan a aportar, que vengan a apoyar este proyecto, que ha sido reconocido a nivel mundial, consideramos que es importante y necesario para seguir en este camino que se ha iniciado hace muchos años. Por eso digo que es intención debatir el tema, recibir los aportes que sean necesarios, pero también escuchar a los protagonistas, a los familiares y a los amigos.

Señor presidente: Queremos profundizar el camino de la inclusión social de los sufrientes mentales, y esto es una responsabilidad de todos, por eso es que proponemos la creación de esta Comisión Mixta, que está integrada por los tres Poderes del Estado, y pedimos a los distintos bloques el acompañamiento en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Brevemente. Desde luego adelanto el voto positivo de nuestra bancada al proyecto de ley, pero sin dejar de manifestar nuestra conformidad y adhesión al espíritu de la vieja ley del año 91, que generó un modelo que efectivamente fue ejemplo, normativamente, legislativamente, no sólo nacional sino internacional.

Bien decía la coautora del proyecto, cuando mencionaba la Declaración de Caracas, la Declaración de Montreal, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuál es la orientación que el mundo entero le da hoy al tratamiento de las personas con sufrimiento mental, evitando y eliminando los abusos y la discriminación.

La mirada que uno tiene respecto del funcionamiento de la ley, tal vez no sea la mejor, como sí la tenemos en relación a la ley, y en la medida que esto ayude a encontrar esos errores, detectarlos, como bien lo manifestaba la legisladora que exponía sobre el proyecto, para tratar de encausar de la mejor manera aquellas dificultades que operativamente se han visto al tiempo de la aplicación de la ley, vamos a acompañar el proceso; y lo digo en esta instancia porque, atento a que por la integración de la comisión que se propone, tal vez uno no tenga la posibilidad de estar participando activamente dentro de la misma, vamos a sugerir que, como no es una comisión permanente a la que uno accede a la información cuando se reúne, tengan la bondad de invitar, cuando haya reuniones relativas a esta tarea, no sólo a aquellos que integren efectivamente la comisión sino al resto de los legisladores que tengan vocación de participar en el análisis de esta ley.

Abril 15
Senra

Así que concluyendo, seguimos defendiendo el espíritu de la ley, me parece que no podemos alejarnos, ni apartarnos de algo que marcó un rumbo, y que es una de las leyes que prestigiaron a esta Legislatura, como tantas otras, que muchas veces, con reconocimiento desde otras jurisdicciones se manifiestan en relación a legislación que esta Legislatura aprueba, así que yo diría que tengamos precaución y que no olvidemos que, de alguna manera, las normas internacionales, las convenciones internacionales, están en la misma lógica y el mismo sentido que esta ley, así que me parece oportuno para analizar, las dificultades prácticas que ha tenido, más que las cuestiones vinculadas a la norma misma. Ésta es una buena oportunidad para ello, ha habido muchas quejas, y seguramente ésta es una herramienta para resolverla. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 27/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se reunirá la Comisión de Labor Parlamentaria el lunes 28 de abril a las 18 horas, y la próxima sesión se realizará el día martes 29 de abril a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 45 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

